

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHICAIZA JAMI NESTOR RAUL

Cedula de identidad: 1715848881

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 9 JULIO 1980

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 Nº Lote 4 Superficie: 103 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Chicaiza Jami Nestor Raul C. Identidad: 1715848881 Ocupación: Chofer Profesional

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Norma Fernandez Yar Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINOLote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SIN En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo portador de la Cédula de Ciudadanía N° _____, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1601

D

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171584888-1

CHICAIZA JAMI NESTOR RAUL

COTOPAXI/LATAACUNGA/GUAYTACAMA

LUGAR DE NACIMIENTO
07 JULIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0144 00144 M

COTOPAXI/LATAACUNGA
GUAYTACAMA 1980

Nestor Chicaiza
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V1602

CASADO NORMA A FERNANDEZ YAR

PRIMARIA CHOFER..PROFESIONAL

JOSE ALEJANDRO CHICAIZA

MARIA DOLORES JAMI

QUITO 29/05/2006

QUITO 29/05/2018

FORMA No. REN 1903669
Pch

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2018

156-0087 1715848881
NÚMERO CÉDULA

CHICAIZA JAMI NESTOR RAUL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 109
Vote 4

A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 171682184-6

FERNANDEZ YAR NORMA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SAN ILDEFONSO

28 MARZO 1984

FORMA 005-A 0142 03486 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984



Norma Fernandez Yar

ECUATORIANA***** E153911212

CASO NESTOR R CHICAIZA JAMI

SECUNDARIA EMPLEADO

JAI ME FERNANDEZ

DALBA ESMERALDA YAR

QUITO 13/08/2007

3/08/2019

REN 2527872



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-Abr-2009

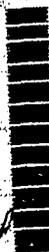
141-0131 1716821846

NÚMERO CÉDULA

FERNANDEZ YAR NORMA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Elvio Fernández
P7 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Escuela
Nr 109
Lt 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171682184-6

FERNANDEZ YAR NORMA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SAN ELA...

28 MARZO 1984

FECHA DE REG. CIVIL 005-R 0142 03486 F

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONIALEZ SUAREZ 1984



Norma A. Fernandez
F. J. DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133311212

NESTOR R CHICAIZA JAMI 1601

SECUNDARIA EMPLEADO

JAIPE FERNANDEZ

DALBA ESMERALDA YAR

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 13/08/2007

13/08/2001 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 2527872



[Signature]
F. J. DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN...

141-0131 NÚMERO

1716821846 CÉDULA

FERNANDEZ YAR NORMA ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Eloyro Fernandez
F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Chicaiza Jami Néstor Raúl

C.I: 171584888-1

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-04-22 09:00:26 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	1.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	1.00

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-10 14:19:56 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	11.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	11.00

I

1003



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000106

Quito, 11 de mayo del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: La Escuela	Manzana No.-109
Entre: Calle OE18 y Calle N57C	Lote No. 04
Área de terreno: 103 m2	Casa No. N57-84
Área de construcción: m2	

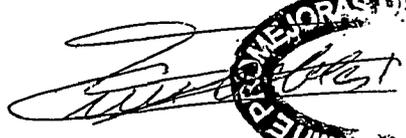
El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: CHICAIZA JAMI NESTOR RAUL	C.I.	1	7	1	5	8	4	8	8	8	1
Señora: FERNANDEZ YAR NORMA ALEXANDRA	C.I.	1	7	1	6	8	2	1	8	4	6

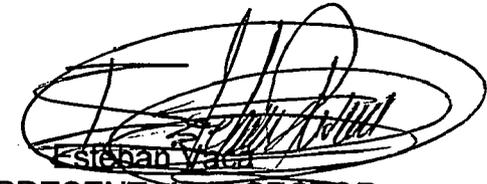
Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **14 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	COOPERATIVA COOPROGRESO
---------------------------	-------------------------

Atentamente,




Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO



Esteban Yaca
REPRESENTANTE SECTOR
LA ESCUELA
Teléf. 3410-739 cel 092526269

Documento válido por 90 días



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO

1007

H

SECTOR LA ESCUELA

PARROQUIA DE COCHAPAMBA

CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO: 40	FECHA: 29 DE AGOSTO DEL 2007
-----------------	------------------------------

NOMBRES: CHICAIZA JAMI NESTOR RAUL	CEDULA 171584888-1
CONYUGUE FERNANDEZ YAR NORMA ALEXANDRA	CEDULA 171682184-6

UBICACIÓN DEL PREDIO

LOTE 1059 MANZ: 12 CALLE 12 CASA N57-84

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
1059	42501	104 m ²	
		NORTE	CALLE 12
		SUR	ROSA ELENA CABASCANGO
		ESTE	CALLE H
		OESTE	MIGUEL BAUTISTA

Construcción 60 m² de loza una planta

OBSERVACION:

Dé acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 1 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTES


 Hernán Torres
 C.I. 170113033-6
 Fono: 3 410-870


 José Cordova
 C.I. 100138620-1

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.



.....
DIRECTOR
DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040726743 FECHA 8/07/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040712504

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Samaniego Mercy** OI en su calidad de "RECAUDADOR" parte que en lo posterior se le reconocerá como "LA EMAAPQ" y, por otra el señor (a) **CHICAIZA JAMI NESTOR RAUL** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1715848881 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040726743, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 12 LT 1059** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
	52868990	14	52	34	12	1940	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/07/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040708 168 53212	76,600	0040712504
--------------------	--------	------------

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040726624 FECHA 8/07/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040712400

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Samaniego Mercy OI** en su calidad de "RECAUDADOR" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor (a) **FERNANDEZ JAIME** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1000987618 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040726624, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 12 LT 58** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52868486		14	52	34	22	2540	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :		Contado :	15,00
y el saldo en	06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/07/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040708 168 53212	76,600	0040712504
--------------------	--------	------------





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1071424
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 94684906-5K
Valor a pagar: 7.20

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRÓ: 946849 - 8 CHICAIZA ALOMOTO JOSE

Cédula / R.U.C.: 050060260-2
Dirección servicio: OE18 N57- 84 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7100
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

06/04/2010
1011

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 187911-PAF-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	18016.00	17932.00	84	Kwh	5.81
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
ma en pico				KW	0

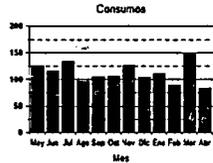
VALOR FACTURABLE: 5.81
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.95
COMPENS .RAC.ENERG. 0.42
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.64

Compensación por racionamiento
JAN-2010 = 0.42 USD
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de
la Energía ya es de
1.66

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1071424
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 94684906-5K
Valor a pagar: 7.20

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 946849 - 8 CHICAIZA ALOMOTO JOSE

Cédula / R.U.C.: 050060260-2
Dirección servicio: OE18 N57- 84 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7100
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

06/04/2010

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.40
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.96
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.56

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.64
Otros valores a pagar (2):	3.56
TOTAL (1) + (2):	7.20

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1% 7.20

Pagar hasta: 23/04/2010

CAR SC Bye 04/23/2010 08:53:02 AM 245530180

CHICAIZA ALOMOTO JOSE 1000946849069 7.20 04/23/2010

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

- USUARIO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: BAUTISTA CABASCANGO JOSE ALFONSO

Cedula de identidad: 1707756395

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 17 NOVIEMBRE 1963

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 5 Superficie: 216 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Bautista Cabascango Jose Alfonso C. Identidad: 1707756399 Ocupación: Jornalero

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Gregoria Tambaco Cepeda Cargas familiares: SIETE

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo portador de la Cédula de Ciudadanía N° _____, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1614 J

ECUATORIANA***** E434412244

CABADO GREGORIA TAMBADO CEPEDA

NINGUNA JORNALERO

MIGUEL BAUTISTA

ROSA E CABASCANSO

QUITO QUITO

16/09/2004

16/09/2016

REN 1209368

Pch

FULGUR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA#ANE 170775639-9

BAUTISTA CABASCANSO JOSE ALFONSO

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

17 DE NOVIEMBRE 1963

REG CIVIL 003-1 0034 01062 M

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN 1963

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

014-0041 NÚMERO

1707756399 CÉDULA

BAUTISTA CABASCANSO JOSE ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA

CHALUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



X
M109
Vote 5
S

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

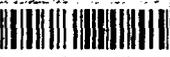
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170874231-5

APellidos y Nombres
TAMBACO CEPEDA
GREGORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
OTAVILO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE ALFONSO
BAUTISTA CABASCANGO

INSTRUCCIÓN ELEMENTAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
TAMBACO ANGUAYA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
CEPEDA AMAGUANA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-16

V1344V1444

Director General: *Roberto*
Firma del Cedulaado: *Gregoria*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 14 de Junio del 2009

170874231-5 020 - 0406

TAMBACO CEPEDA GREGORIA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD: 2

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

2237837 09/03/2011 9:37:52

MZ-109 NT 5 - Escuela.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-19 10:34:59 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002296- AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:	
EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL...D:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

UN. 2010
 RIDO
 MATRIZ

Jose Alfonso Bautista Cabascango

Nº de lote: N B7-76,



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039809

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92679505-80
Valor a pagar: 16.22

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926795 - 6 BAUTISTA COTACACHI JOSE

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170775639-9
Dirección servicio: OE18 N57- 70 PB N57A ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7060
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 228879-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unidad	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	25395.00	25395.00	155	Kwh	11.41
07h00-22h00				Kwh	0.00
22h00-07h00				Kwh	0.00
Reactiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.00
Maxima en pico				KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 11.41
DIVERSIFICACION: 0.00
I.V.A. (0%)

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 12.41

Su ahorro por la tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039809

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92679505-80
Valor a pagar: 16.22

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010 1618

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926795 - 6 BAUTISTA COTACACHI JOSE

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170775639-9
Dirección servicio: OE18 N57- 70 PB N57A ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7060
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.72
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.89

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.81

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	12.41
Otros valores a pagar (2):	3.81
TOTAL (1) + (2):	16.22

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

carcomidedepueblo 002 06/23/2010 04:31:50 PM 245535478

BAUTISTA COTACACHI JOSE 1000926795058 16.22 06/23/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-06 / 06/2011 S.C.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 10 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0426

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
BAUTISTA CABASCANGO JOSE ALFONSO	170775639-9	CASADO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 109, NS7-70 Lote No. 05 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Benediccion Flores Guzmán Monica	171234347-9	Morador	3412675	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Luis Crazo	0400389928	Morador	3410588	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Pero Guerra Monica Amparo	100237581-2	Morador	3412-464	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Picvasi Maldonado Luis Marcelo	171139408-8	Morador	3413-438	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Janeth Mina Fenigo	1713314340	Promotor	3410739	Escuela	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Robles
 PRESIDENTE

[Firma]
 Narcisca León
 SECRETARIA

[Firma]
 Esteban
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 10 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0425

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
BAUTISTA CABASCANGO JOSE ALFONSO	170775639-9	CASADO
TAMBACO CEPEDA GREGORIA	170874231-5	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 109, N57-76 Lote No. 05 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Benalcízar Flores Susan Monica	171934344-9	Morador	3412675	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Luis Eraso	0400389920	Morador	3410588	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Osio Guerra Monica Cora	100237581-2	Morador	3412-464	La escuela	<i>[Firma]</i>
Flores Huillo Mariana Adlaida	170396843-6	Morador	3410701	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Janeth del Carmen Hinaf	1713314340	Promotor	3410739	La Escuela	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Robles
 PRESIDENTE

[Firma]
 Narcisca León
 SECRETARIA

[Firma]
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

I
1621

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE No. 170775639-9

BAUTISTA CABASCANGO JOSE ALFONSO

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

17 DE NOVIEMBRE 1963

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 003-1 0034 01062 M

IMBABURA/OTAVALO SE. JO. 1963

JORDAN DESCRIPCION



EQUATORIANA***** E434412244

CASADO GREGORIA TAMBAO CEPEDA

NINGUNA JORNALERO PROF.OCCUP

NIGUEL BAUTISTA

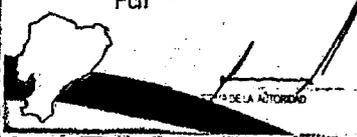
ROSA E CABASCANGO

QUITO LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE 26/09/2004

QUITO LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE 16/09/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1209368
Pch




PULGUA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

014-0041 NÚMERO 1707756399 CÉDULA

BAUTISTA CABASCANGO JOSE ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
RARROQUIA



[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

109
5.
215 84.

ELCUARTAJANA***** V4344V4442
 CASADO JOSE ALBERTO FLORES GUERRERO
 NINGUNA EMPLEADA DOMESTICA

 ROSA E CABASCANGO
 QUITO 16/06/2009
 16/06/2021
 REN 1456188
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 Cedula de CIUDADANIA RNE 170583256-4
 CABASCANGO CACHIGUANGO LAURA
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN
 06 JUNIO 1961
 REG. CIV. 001-1-0023-000977 F
 INBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1961




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170583256-4 001-0062
 CABASCANGO CACHIGUANGO LAURA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 ERROR EN NOMBRES USU. 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
 2239828 14/03/2011 9:18:30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA=ANE 100084434-B

BAUTISTA COTACACHI JOSE NIGUEL

08 OCTUBRE 1.942

IMBABURA/DTAVALO/JORDAN

01 191 0057

IMBABURA/DTAVALO

JORDAN 42



ECUATORIANA***** E3343I2222

CASADO ROSA ELENA CABASCANCO C

NINGUNA ALBANIL

JUAN DE DIOS BAUTISTA

MARIA JOSEFA COTACACHI

QUITO 11-05-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2139403



Mz
dote

00

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-25 08:44:16 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTB. PLAZA.....:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

FECHA DE EMISION: 25/06/2010
CAJA UN. 2010
MATRIZ: 2

Jose Miguel Bautista cotacachi
de cedula = 100084434-8

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO
ATUCUCHO**

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935
del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho. Sección 16

Nombres: *Jose*

Apellidos: *Bautista*

C.I. #

1	0	0	0	4	4	8	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature]
PRESIDENTE



CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10/11/96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12.11.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16.2.199	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19.5.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26.5.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2.6.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
9.6.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16.6.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23.6.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
30.6.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7.7.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14.7.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21.7.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28.7.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4.8.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
11.8.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18.8.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25.8.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
1.9.96	9. A.M.	12. P.M.
8.9.96	9. A.M.	12. P.M.
15.9.96	9. A.M.	12. P.M.
22.9.96	9. A.M.	12. P.M.
29.9.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6.10.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13.10.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20.10.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27.10.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3.11.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10.11.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17.11.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24.11.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
1.12.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8.12.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15.12.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22.12.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29.12.96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
11-III-96	Tarjeta	1000	[Sello]
Abril 96	Admisión	500	Victor C. Loaliza PRESIDENTE
Diciembre 94	Admisión	500	Victor C. Loaliza PRESIDENTE
Enero 95	Admisión	500	Victor C. Loaliza PRESIDENTE
Diciembre 95	Admisión	500	Victor C. Loaliza PRESIDENTE
Enero 96	Admisión	500	Victor C. Loaliza PRESIDENTE
Diciembre 96	Admisión	500	Victor C. Loaliza PRESIDENTE
Enero 97	Admisión	500	Victor C. Loaliza PRESIDENTE
Febrero 97	Admisión	500	Victor C. Loaliza PRESIDENTE
24-II-97	4 quinones & 100 puntos	5000	Victor C. Loaliza PRESIDENTE

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Fronte Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

Nº

Sector: La Escuela

Manzana: Lote:

Calle:

Comité Vecinal:

Nombre: Adriana Bautista

Apellido:

C.I. :

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
		

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITONUMERO DE SOLICITUD 0040726809
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040712554

FECHA 8/07/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Samaniego Mercy OI** en su calidad de "RECAUDADOR" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor (a) **BAUTISTA COTACACHI JOSE M** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1000844348 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040726809, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATACUCHO CA 12 LT 1055** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL Cliente**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52869232	14	52	34	12	1960	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

,pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- I
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/07/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040708 168 53262

76,600 *

0040712554

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-QUITO
 Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2561-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



LA EMAAP TIENE
 CERTIFICACION ISO 9001

AUTORIZACION SRI No: 1104916322

Valido hasta: 2008/08/31

Factura No: 001 - 013 - 6967370

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	34	12	1960	0	QUITO

CONSUMO M3: 0 [000] TARIFA: Dom

FACTURACION Sin- Cons SEC. ECO.: 7

CUENTA No.: 52869232

CLIENTE: BAUTISTA COTACACHI JOSE M

RUC/C.I.: 1000844348

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 12 LT 1055

PLACA PREDIAL: N57-70 387917

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 4053486 CTA. ESP.: 0

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
2007/08/14	64	2007/09/13	64

"ESTIMANDO CLIENTE" CANCELE EL VALOR DE SU FACTURA, HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO Y EVITESE LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



RUC: 1000844348
 NOMBRE: BAUTISTA COTACACHI JOSE M
 FECHA DE PAGO: 2007/10/17 \$ 1

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2007/09/19	2007/10/12

DESCRIPCION	VALOR
ADMIN.CLIENTES	2.07
TASA X NOMENCLA.EMOP	0.65
IVA 0 %	2.72
	0.00
MESES DEUDA	
1	
TOTAL A PAGAR	2.72

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2007-08-01 / 78038 G.J.

CLIENTE - USUARIO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1030
Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000030-56 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia COTOCOLLAO, y con fecha 17 DE ENERO DE 2011, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE MIGUEL BAUTISTA COTACACHI.

NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 68 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia COTOCOLLAO, 16 DE ENERO DE 2011.

CAUSA DE LA MUERTE: EDEMA AGUDO DE PULMON, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. MARCELO JACOME CMP. 1971.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ROSA ELENA CABASCANGO C.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN DE DIOS BAUTISTA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA JOSEFA COTACACHI.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: SUSANA BAUTISTA CABASCANGO, cédula/pasaporte No: 1710325554, nacionalidad ECUATORIANA.

Firma del Delegado

MARIUXI ALEXANDRA LOZANO PEZO

Escuela

H2-109

548

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 16 DE ENERO DE 2011

OPORTUNO



Impreso por: LCEDEÑO, QUITO, 17 DE ENERO DE 2011

000002113898



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1031

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 80 Acta 480

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTICINCO

ENERO DEL DOS MIL El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de ROSA ELENA CABASCANGO CACHIGUANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSA ELENA CABASCANGO CACHIGUANGO sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad CINCUENTA Y OCHO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE PEDRO CABASCANGO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOAQUINA CACHIGUANGO

Lugar del fallecimiento: CHILLOGALLO

Fecha: VEINTICUATRO de ENERO 17060560

El cónyuge sobreviviente se llama JOSE MIGUEL BAUTISTA

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Salicó esta inscripción: ROSA ELENA MAIGUA FLORES con Cédula de Identidad N° 100103822-1 domiciliad. A en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE CRISIS ASMATICA AGUDA NEUMOTORAX PARO CARDIO RESPIRATORIO

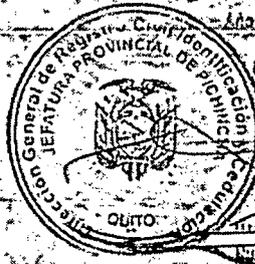
CON EMENDADURAS. PLO. EMENDADO DOS MIL. Vale...cd.

FIRMAS:

Rosa Elena Maigua

Rosa Elena Maigua

27 ENE 2011



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

27.1.2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

000002119216

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANIA*ANFN: 171313426-8

BAUTISTA CABASCANGO MIGUEL

IMBABURA/DTAVALD/JORDAN

01 MARZO 1973

REG CIVIL 002-227 M

IMBABURA/DTAVALD/JORDAN 1973



1632

ECUATORIANA***** E234311222

CASADO MARIA CARMEN DIAS PIGUASI

NINGUNA TORNALERO

JOSE MIGUEL BAUTISTA

ROSA ELENA CABASCANGO

QUITO 04/09/2008

QUITO 04/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 0275857



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171313426-8 016-0041

BAUTISTA CABASCANGO MIGUEL

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

2237638 09/03/2011 9:38:04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANE No. 171313426-8

BAUTISTA CABASCANGO MIGUEL

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

01 MARZO 1973

REG. CIVIL 002- 227 M

IMBABURA/ OTAVALO/JORDAN 1973



ECUATORIANA***** E2343112221633

CASADO MARIA CARMEN DIAS PICUASI

NINGUNA JORNALERO

JOSE MIGUEL BAUTISTA

ROSA ELENA CABASCANGO

QUITO 04/09/2008

04/09/2020

FORMA No. REN 0275857



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171313426-8 016-0041

BAUTISTA CABASCANGO MIGUEL

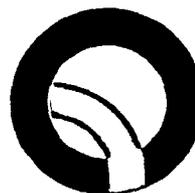
PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 001

2237638 09/03/2011 9:38:04



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ASCANTA CABASCANGO BLANCA PATRICIA

Cedula de identidad: 1706630132

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 19 MARZO 1975

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 6 Superficie: 111 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | X | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Ascanta Cabascango Blanca Patricia C. Identidad: 1706630132 Ocupación: Empleado

Estado civil: Divorciado Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

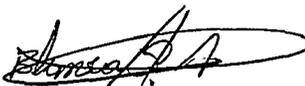
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINOLote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo portador de la Cédula de Ciudadanía N° _____, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170663013-2

ASCANTA CABASCANGO BLANCA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

19 MARZO 1975

REG. CIVIL 003-A 0259 02174 F.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



Blanca Patricia Ascanta Cabascango
Firma del Cedulaado

EQUATORIANA***** A1111E1122

DIVORCIADO

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE MANUEL ASCANTA

ROSA ELENA CABASCANGO

QUITO 10/02/2010

10/02/2022

FORMA NO. REN 2325621



Blanca Patricia Ascanta Cabascango
Firma del Cedulaado

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

170663013-2 033 - 0029

ASCANTA CABASCANGO BLANCA PATRICIA

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO COTOCOLLAO

RANCIÓN Mulas 4 - CotaRed 8 Tel.USD: 12

CONSEJONACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00115

1451525 12/02/2010 12.29.54

1451525

H

N. 109

voto 6

6

1637

FONDO-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

AGENCIA.: QUITO - MATRIZ

FECHA.: 2010-09-17 11:57:01 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

ENTIDAD.: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

H

1638

PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 05274

10 de ABRIL de 19 89

Recibimos de BLANCA PATRICIA ASCANTA

CABASCANGO Socio Nº 7.600

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	4.000, =)
Capitalización	10.000, =	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL	14.000	

SON: CATORCE MIL SUCRETES

Sucres

E F E C T I V O
Bill. <i>[Signature]</i>
Nro. <i>[Signature]</i>

Cheque Nº
Cta. Cte. Nº
Banco

R E C I B I D O
HC <i>[Signature]</i>
RS <i>[Signature]</i>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1639

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE ALBERTO MALDONADO VASQUEZ nacido en OTAVALO-IMBABURA el 17 de DICIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 1711437531 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de ABELARDO MALDONADO y de TRANSITO VASQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BLANCA PATRICIA ASCANTA CABASCANGO nacida en QUITO-PICHINCHA el 19 de MARZO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 1706630132 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de JOSE ASCANTA y de ROSA CABASCANGO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 24 DE ENERO DE 1.992

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

sin enmendaduras af

FIRMAS: [Signatures]

Es Fiel Copia del Original... Archiva en la Dirección Provincial... y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil... ANO: DR. DF. M... FEM. PAG. ACT... CERTIFICO DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

M. 109
Lote 13
Ecuador
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
Registro Civil
2000

M. 109
L. 6
Lote Ecuador

7 JUL 2009

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO



Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania
Telfs.: 2501 225 al 2501 240 / Fax: 2501 404
www.emAAP.com.ec

SOLICITUD DE SERVICIO
FORMULARIO GRATUITO



La EMAAP-Q tiene certificación ISO 9001

Quito,
Señores
EMAAP-Q
Presente

Yo, (apellidos y nombres completos) ASCANTA CARASCANCO BLANCA PATRICIA
Solicito a ustedes lo siguiente:

AGUA POTABLE							
Conexión Inicial de Agua Potable	<input checked="" type="checkbox"/>						
Habilitación Conexión Taponada	<input type="checkbox"/>						
Cambio de Diámetro	<input type="checkbox"/>						
Diámetro	1/2"	3/4"	1"	1 1/2"	2"	3"	4"
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

ALCANTARILLADO					
Conexión Inicial de Alcantarillado	<input type="checkbox"/>				
Cambio de Diámetro	<input type="checkbox"/>				
Diámetro	6"	8"	10"	16"	20" o más
	<input type="checkbox"/>				

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

Urbanización, Barrio o Cooperativa: ATUCUCHO
Manzana o bloque: MZ 109 Lote: 6 Teléfono: 3414031
Calle: CL 13 - H N°: 0E17B Intersección: _____
Parroquia: COTOCOLLAO Sector: ESCUELA
Placa Predial N°: A-54-71

Estado de la propiedad: Habitada Deshabitada Sin edificar

ESTADO DE LA VÍA (CALLE)

Pavimentada Adoquinada Empedrada Tierra

ADJUNTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Copia cédula o RUC
- Plano de Edificación con cuadro de áreas aprobado por el D.M.Q., para conexión de 1" en adelante
- Papeleta de votación actualizada
- Certificado de Gravamen Actualizado y Escritura o Plano de fraccionamiento aprobado por Municipio D.M.Q.

FORMA DE PAGO SOLICITADA POR EL CLIENTE:

A 1 mes plazo A 3 meses plazo A 6 meses plazo

Blanca Patricia Ascanta Carascanco
FIRMA SOLICITANTE
C.C. N°: 1706630132

FIRMA DEL RECEPTOR
UNIDAD: _____

NOTA: La información proporcionada por el cliente en este formulario está sujeta a verificación, de ser falsa se anulará este formulario y/o contrato

ÁREA RESERVADA PARA USO DE LA EMAAP-Q

INFORME TÉCNICO: AGUA POTABLE ALCANTARILLADO

REALIZADO POR: _____ APROBADO POR: _____ FECHA: _____

1.- EXISTE RED DE DISTRIBUCIÓN: SI NO

SECT.	RUTA	MZ.	SCIA.	PISO	DEP.

2.- CÓDIGO: _____
3.- OBSERVACIÓN: _____
4.- _____

VERIFICADO Y CODIFICADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA

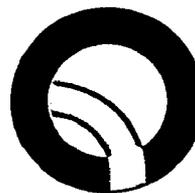
VALOR DE CONEXIÓN: _____
VALORADO E INGRESADO POR: _____
SOLICITUD N° _____
ORDEN DE TRABAJO N° _____
FECHA: _____

* Incorporar croquis de ubicación del predio al reverso →

MZ. 109
2T- b ESCUELA

La recepción de este formulario por ningún motivo constituye obligación por parte de EMAAP-Q para realizar el trabajo de instalación de servicio de agua potable y alcantarillado, si no existe factibilidad.

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUIZADO FUENTES JUAN BAUTISTA

.- Cedula de identidad: 0200656023

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 20 SEPTIEMBRE 1956

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 7 Superficie: 107 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Guizado Fuentes Juan Bautista C. Identidad: 0200656023 Ocupación: Empleado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Rosa Elvira Gavin Orta Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

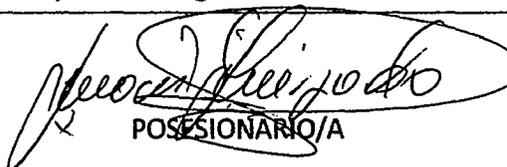
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SINOLote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo Guizado Fuentes Juan Bautista de la Cédula de Ciudadanía N° 0200656023, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 22 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
CONFIRMACION Y REGULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 020065602-2

QUIZADO FUENTES JUAN BAUTISTA

BOLIVAR/SAN MIGUEL/SALZAPAMBA

03 SEPTIEMBRE 1956

03-2 0142 01078 M

BOLIVAR, SAN MIGUEL

SAN MIGUEL 1956

Juan Quizado

EMBAJADA DE COLOMBIA ***** V333E/1999

ROSA ELVIRA GAVIN ORTA

EMPLEADO

JUAN QUIZADO

FUENTES

23/08/2004

23/08/2015

REN 1107937

PCH

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

030-0162 0200656023

NÚMERO CÉDULA

QUIZADO FUENTES JUAN BAUTISTA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

H

M. 109

Vote 7

7

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

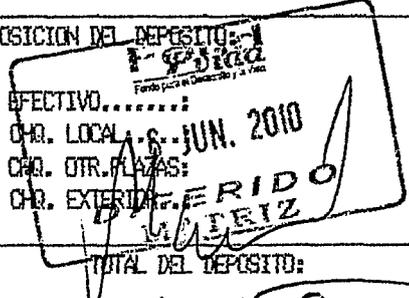
FECHA...: 2010-06-16 10:48:56 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHR. LOCAL.....	0.00
CHR. OTR. PLAZAS:	0.00
CHR. EXTERIA.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



duan Guizado

020065602-3



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553534

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 147662406-80

Valor a pagar: 41.92

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1476624 - 3 GUIZADO FUENTES JUAN

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 020065602-3

Dirección servicio: OE17B N57- 69 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6420

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Industrial Artesanal (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 547302-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8716.00	8256.00	460	Kwh	29.04
07h00-22h00				Kwh	0.00
22h00-07h00				Kwh	0.00
Reactiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.00
Maxima en pico				KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 29.04

COMERCIALIZACION 1.41

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 30.45

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

(La Energía ya es de todos!)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553534

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 147662406-80

Valor a pagar: 41.92

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1476624 - 3 GUIZADO FUENTES JUAN

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 020065602-3

Dirección servicio: OE17B N57- 69 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6420

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Industrial Artesanal (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.22
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	7.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.05
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		11.47

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	30.45
Otros valores a pagar (2):	11.47
TOTAL (1) + (2):	41.92

(La Energía ya es de todos!)

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

CAR SC Bye 05/29/2010 02:34:23 PM 245530108

GUIZADO FUENTES JUAN 1001476624065 41.92 05/25/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1012

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GUIZADO FUENTES JUAN BAUTISTA	020065602-3	CASADO
GAVIN ORTA ROSA ELVIRA	020056127-2	CASADA

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 109, N59-67 Lote No. 07 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Varquez Ines	1706371105	Morador	3477496	La Escuela	<i>Ines Varquez</i>
Luis Orta	0200389925	Morador	3410588	La Escuela	<i>Luis Orta</i>
José Luis Parra	171350984-0	Morador	3412660	La escuela	<i>José Luis Parra</i>
Gregoria tambaco	170874931-5	Morador	3412-523	La escuela	<i>Gregoria Tambaco</i>
Hores Murillo	1703968436	Promotor	340701	La escuela	<i>Hores Murillo</i>

Luis Robles
PRESIDENTE



Eschay Mera
REPRESENTANTE SECTORIAL
LA ESCUELA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

1647

F

EQUATORIANA***** V24330442
 CASADO JUAN B GUIZADO FUENTES
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 SEGUNDO GAVIN
 MARIA ORTA
 QUITO 08/05/2006
 08/05/2018
 REN 1864907



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No 020056127-2
 GAVIN ORTA ROSA ELVIRA
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
 17 JUNIO 1958
 002- 0024 00169 F
 BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1958



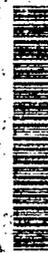
Rosa Elvira

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

030-0141 NUMERO
 GAVIN ORTA ROSA ELVIRA

0200561272 CEDULA

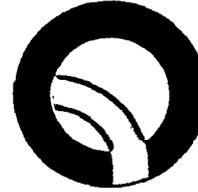
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 ALFARO -
 PARROQUIA ZONA



Gavin Orta Rosa
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

La Escuela
 Mz 109
 lote 7

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb: Carcelén – 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO

Cedula de identidad: 1705968467

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 5 JULIO 1943

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 9 Superficie: 112 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION DE DERECHOS

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO C. Identidad: 1705968467 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ELVIA YOLANDA MEDINA Cargas familiares: CUATRO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: JUAN JOSE USHCO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 109, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705968467, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X
POSESIONARIO/A



Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA ANF No 170596846-7

PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO

BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

05 JULIO 1943

REG. CIVIL 001 MOSE 00178 #

BOLIVAR/SAN MIGUEL

SAN MIGUEL 1943

NO FIRMA

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V244306242

CASADO ELVIA YOLANDA MEDINA

NINGUNA JORNALERO PROF. GROUP #

LUIS BERNARDINO PAREDES

LUCRECIA VERDEZOTO

LAGO AGRIO 26/04/2010

24/01/2002

FORMA No. REN 2626548

Paredes

DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

070-0049 NÚMERO 1705968467 CÉDULA

PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO

SUCUMBIOS PROVINCIA LAGO AGRIO CANTÓN
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 109
Vote a.
C.P

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No 170596846-7

PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

05 JULIO 1943
 FECHA DEL NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-0058 00173 M.

BOLIVAR/SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1943

NO FIRMA
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2443V4242

CASADO ELVIA YOLANDA MEDINA
 NINGUNA JORNALERO PROFESION

LUIS BERNARDINO PAREDES
 LUCRECIA VERDEZOTO

LAGO AGRIO 26/04/2010
 26/04/2022

FUERZA No REN 2626548

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

070-0049 NÚMERO
 1705968467 CÉDULA
 PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO

SUCUMBIOS PROVINCIA
 NUEVA LOJA PARROQUIA

LAGO AGRIO CANTÓN
 NUEVA LOJA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 172001241-6

MEDINA MEDINA ELVIA YOLANDA

CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

27 FEBRERO 1948

010300204

CHIMBORAZO/ALAUZI

ALAUZI 1948



Elvia Medina

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO LUIS HIDALGO PAREDES VERDESOTO

ELEMENTAL QUEHACER, DOMESTICOS

CRUZ HERMINIA MEDINA

LAGO AGRID 24/06/2010

24/06/2022

REN 2846265



PLGAR CERFCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

123-0002 1720012416

NUMERO CEDULA

MEDINA ELVIA YOLANDA

SUCUMBIOS GASCALÉS

PROVINCIA CANTON

SEVILLA

PARROQUIA ZONA



PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-07 10:15:02 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. OTROS PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJ. MATRIZ

MZ-109

Contrato de Venta

\$ 500.000

Conste por el presente documento que yo Juan José Ushca, socio del Plom de Parvanda San Carlos, de la parroquia Cotacollao de esta ciudad de Cuzco, dueño del lote N.º 5.358 de la superficie de 104 metros, vendo con previa autorización del señor Manuel Elvira Pérez, Presidente de la actual Pre-cooperativa "Inticuebo", dicho lote al señor Luis Paredes Verdezoto, en la cantidad de trescientos mil sueres. La venta es con una pequeña casa de paredes de bloque con cubierta de zin nueva. Por este traslado el señor Pérez cobra la cantidad de cinco mil sueres y yo le pago en 3 mensualidades.

A los 7 de abril de 1999

Juan José Ushca

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3565

14 de Nov de 19 88.
Recibimos de Juan Jose Ushica
Socio No 5358

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Gastos	10,000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10,000,00	

SON: DIEZ MIL SUAVES

EFFECTIVO

Bill. *[Signature]*

Nit. *[Signature]*

Cheque No

Cta Cte. No

Banco

RECIBIDO

HC *[Signature]*

RS

Recibido por:
NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Matriz: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

VALIDO HASTA **Abril**

Factura No. **001-001-1108194383**



CUENTA Nº: **52890890** RUCICI: **1705968467**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **PAREDES VERDEZOTO LUIS** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 12 LT 1053**
PLACA PREDIAL: **N57-60** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4053484** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34		012 01970	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
9	0	Domestico
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECL

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2.51
ALCANTARILLADO	0.97
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.51

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2011-01-19	1 337	2011-02-17	1 346

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
10-02	24	4.71
10-03	22	
10-04	22	
10-05	18	
10-06	22	
10-07	18	
10-08	14	
10-09	12	
10-10	13	
10-11	12	
10-12	12	
11-01	12	
11-02	9	

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2011-03-03**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	6.09
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	6.09

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC. 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 6.09

RECAUDACIÓN



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1071421

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 95608824-OK
Valor a pagar: 3.17

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 956088 - 2 PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO

Cédula / R.U.C.: 170596846-7 06/04/2010
Dirección servicio: OE18 N57- 60 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7040
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 534793-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Dias: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	6214.00	6187.00	27	Kwh	1.84
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

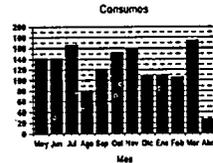
VALOR FACTURABLE: 1.84
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS .RAC.ENERG. 0.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.34

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento
JAN 2010 = 0.141 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1071421

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 95608824-OK
Valor a pagar: 3.17

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 956088 - 2 PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO

Cédula / R.U.C.: 170596846-7 06/04/2010
Dirección servicio: OE18 N57- 60 N57C ATUCUCHO 1057
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7040
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.18
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.45
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.83

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.34
Otros valores a pagar (2):	1.83
TOTAL (1) + (2):	3.17

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

2011

Factura No. **001-001-2810**

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS
18001, ASÍ COMO LA Acreditación
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52890890** RUC/CI: **1705968467**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **PAREDES VERDEZOTO LUIS** TELÉFONO: **0**
DIRECCIÓN: **BA. ATUCUCHO CA 12 LT 1053**
PLACA PREDIAL: **N57-60** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053484** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-01-19	1 337	2011-02-17	1 346

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	4,71

10-02	24
10-03	24
10-04	22
10-05	18
10-06	22
10-07	18
10-08	14
10-09	12
10-10	13
10-11	12
10-12	12
11-01	12
11-02	9

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	012	01970	00	01

CONSUMO (M3) **9** N. DEP **0** TARIFA **Doméstico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EC

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,51
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,51



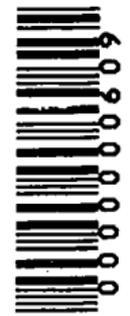
SUBTOTAL **6,09**
IVA 0%

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		6,09



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD **6,09**

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2011-03-03**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

RECAUDACIÓN



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

1059

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0494

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
PAREDES VERDEZOTO LUIS HIDALGO	170596486-7	CASDAO
MEDINA MEDINA ELVIA YOLANDA	172001241-6	CASADA

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 109, N57-60 Lote No. 09 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Jorge Chamba	1705302139	Morador	3411434	Escuela	
Vaca Rivera Luis Mambo	17079913950	Morador	3422664	Escuela	
Monica Sampayo Coto Guerra	100237581-2	Morador	3412-464	Escuela	
J. Carlos Andrade Segundo Oscañedo	100135284-7	Morador	3412675	Escuela	
Mores Navilla Mariana	1703968436	Promotor	3410701	Escuela	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Esteban Vaca
REPRESENTANTE SECTORIAL
LA ESCUELA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: FARINANGO MATANGO MARIA ROSA
- 2.- Cedula de identidad: 1705882601
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: 14 FEBRERO 1963
- 4.- Estado civil: VIUDA
- 5.- Ocupación: ASISTENTE DE LIMPIEZA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 109 Nº Lote 10 Superficie: 209 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 30 días del mes de mayo de 2011

PERMISO DE RESIDENCIA

E08171642



MARIA ROSA FARINANGO
MATANGO
13-08-11
PALMA DE MALLORCA-PLAYA D.
TIPO DE RESIDENCIA RESIDENCIA
OBSERVACIONES C PICO DE VELETA 3
DIRECCION P03 8
SOCIEDAD PALMA DE MALLORCA
PAIS ORIGEN ILLES BALEARS



X3664296-M

Maria Rosa Farinango

FOTIA DEL TITULAR

I

1661

La Escuela.
M2 109
wle 10.



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MAHILZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emapaq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

1662

Factura Nro.
001-001-0255251

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS
EQUIVALENTES COMO LA ACREDITACION
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52880229
RUC/CI: 1705882601
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: FARINANGO MATANGO MARIA R TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 13 LT 1052
PLACA PREDIAL: N57-57
N° DE MEDIDOR: 4053421
SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	UTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTC
14	052	34		012 01070	00	01
CONSUMO (M3)		13	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real	SEC. ECZ.			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
19-04-2011	1 072	18-05-2011	1 085
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-05	11	6.81	
10-06	11		
10-07	12		
10-08	12		
10-09	7		
10-10	0		
10-11	17		
10-12	6		
11-01	13		
11-02	9		
11-03	14		
11-04	9		
11-05	13		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3.63
ALCANTARILLADO	1.40
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.43



El Agua Potable de esta
Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
18-05-2011

FECHA VENCIMIENTO
03-06-2011

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	7.56
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7.56



ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

SOLICITUD DE VISADO DE:

TRABAJO

MISION DIPLOMATICA U OFICINA CONSULAR:

QUITO

- 1. APELLIDOS: FARINANGO MATRADO
- 2. OTROS APELLIDOS (Apellidos de soltera, alias, seudónimo, apellidos anteriores):
- 3. NOMBRES: MARIA ROSA
- 4. SEXO (M): FUJER
- 5. FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 14 FEBRERO 1963 EN: OTAJALO - JORON
- 6. PAIS: ECUADOR
- 7. NACIONALIDAD(ES) ACTUAL(ES): ECUATORIANA
- NACIONALIDAD(ES) DE ORIGEN: ECUATORIANO
- 8. ESTADO CIVIL: Soltero(a)-Casado(a)-Separado(a)-Divorciado(a)-Viudo(a): VIUDA
- CONYUGE: (Apellidos, otros apellidos, nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad(es)):

Si su cónyuge viaja con usted y figura en su documento de viaje, ponga una cruz en la siguiente casilla:

HIJOS: (Apellidos, nombres, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad(es)):

(Si viajan con usted y figuran en su documento de viaje)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS PADRES DEL SOLICITANTE: PEDRO GUZMAN

9. TIPO DE PASAPORTE O DE DOCUMENTO DE VIAJE:

Pasaporte ordinario: PERSONAL Otro documento (indique de cuál se trata):

Número: 056 20683 Estado o entidad que ha expedido el documento:

Expedido el: 10 MARZO 2000 en: QUITO Su validez terminará el: 10 MARZO 2000

10. DIRECCION: JUAN LARREA Y ARENAS 131 562796 QUITO

Actual, si está usted de paso o residiendo temporalmente:

11. Si ha lugar, autorización de regreso al país de residencia:

Permiso de residencia número: Fin del período de validez:

Visado de vuelta número: Fin del período de validez:

12. PROFESION: ASISTENTE DE LIMPIEZA CNI: 43002854

13. EMPLEADOR: ROSA MARIA ALOY ARELA

14. DIRECCION PROFESIONAL: 1500 GRANADA 19 BELLAVISTA

15. DESTINO PRINCIPAL: 07609 PALMA MALLORCA

FRONTERA DE PRIMERA ENTRADA EN EL TERRITORIO DEL GRUPO DE SCHENGEN:

16. MOTIVO DE LA ESTANCIA:

17. REFERENCIAS EN EL PAIS O PAISES DEL GRUPO DE SCHENGEN:

Nombre o razón social: Dirección: Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre o razón social: Dirección: Nacionalidad: ECUATORIANA

18. DIRECCION(ES) durante la estancia:

19. VISADO SOLICITADO:

Corta duración: Tránsito: Tránsito aeroportuario:

Una entrada: Dos entradas: Varias entradas:

Del: Al:

20. PAIS DE DESTINO (tras su estancia en):

En caso de tránsito, ¿posee usted una autorización de entrada en el país de destino final?

SI NO

En caso de respuesta afirmativa:

Tipo: Número: 28 OCT. 2000

Período de validez: Autoridad que la ha expedido:

21. MEDIOS DE SUBSISTENCIA durante la estancia: Propios

(Dinero en efectivo, cheques de viaje, tarjetas de crédito, seguro y, en particular, seguro de enfermedad, alojamiento, billete de transporte)

22. FECHAS DE LAS ANTERIORES ESTANCIAS EN PAISES DEL GRUPO SCHENGEN:

23. FECHAS Y LUGARES DE LAS ANTERIORES SOLICITUDES DE VISADO PARA:

24. MEDIO(S) DE TRANSPORTE(S) (EN CASO DE TRANSITO):

25. OTRAS INDICACIONES:

1863



RESERVADO A LA ADMINISTRACION

FECHA Y NUMERO DE SOLICITUD:
20035146

CODIGO CONSULADO

CODIGO NACIONALIDAD

N - Nacional

R - Residente

T - Transeúnte

CODIGO VISADO

TIPOS DE VISADO

Tránsito territorial

Tránsito

Corta duración (hasta 30 días)

Corta duración (hasta 90 días)

Múltiple

Visado Común

Visado V.T.L.

Visado Nacional



Doy mi autorización para que los datos de carácter personal que figuran en el presente impreso se comuniquen, en el marco de la expedición de visados, a las autoridades competentes de los países del Grupo de Schengen. Certifico que las declaraciones anteriores han sido hechas con conocimiento de causa y que son exactas y completas. En caso de declaraciones falsas, me expongo a que se me deniegue el visado o se me anule el visado expedido, sin perjuicio de las posibles acciones previstas por la legislación del país del Grupo de Schengen. Me comprometo a abandonar el territorio del país del Grupo de Schengen una vez caducado el visado que se me pueda conceder. Estoy informado(a) de que el visado sólo constituye una de las condiciones que permiten la entrada en el territorio de los países del Grupo de Schengen.

FIRMA del solicitante (o, para menores de edad, de su representante):

[Handwritten signature]

INTERESADO

C.I. N.º 06012864

1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho *Sección # 509'*

Nombres: *María Rosa*

Apellidos: *Yanimango Matango*

C.I. #

1	7	0	5	8	8	2	6	0	-	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Quito, 28 de Enero del 2007



PRESIDENTE

1664



Construyendo juntos el poder comunitario

Tribunal Electoral del Barrio Atucucho

QUALIFA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



ADMINISTRACION FINANCIERA
MUNICIPIO DE QUITO
1.994
19943879410

FECHA DE PAGO
13/10/2003

COMPROBANTE DE COBRO

CEDULA/RUC. 2003 OCT 1665 NOMBRE BARRIO BA ESCUELA

DIRECCION 0 CALLE 13 SECTOR ECO. 9 CLAVE CATASTRAL 42501-49-015

CANCELADO

AVALUO COMERCIAL 34,97 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 20,98 EMISION 31/12/1993 NUMERO DE PREDIO 0387941

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,18	RECARGOS	\$,02
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,36	INTERESES	\$2,47
IMP.TOS OTRAS INSTITUC.	\$,08	GASTOS JUD.	\$,08
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1751397	1	41			
					PAGO TOTAL \$3,39

RESPONSABLE
SAJIBO MAURICIO

No. 2700128



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC 1768007200001 ALC1895



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO

0000003378



1

DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.O. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCER ARTICULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚMLEME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.
REF: - BA - ATUGUGHO - CA - 13 - LT - 1052

1666

100 INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

101	Nombres Completos del Propietario o Razón Social: BARRIO LA ESCUELA - 387944						102	C.C. 0000000000		
Dirección Notificación	103	Dirección: CALLE 13			104	Barrio EL TRIUNFO			105	Casa N°
	106	Intersección:			107	Parroquia COTACOLLAO				
	108	Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso	Dpto.	
			14	52	34	12	1070	00	01	

200 INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO

N°	NÚMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave-Bloque-Nivel-Dep.	% DD Y AA	PH ALÍCUOTA	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN: CONFORME MANDA LA LEY
					ÁREA m²	AVALÚO	ÁREA m²	AVALÚO	
201	0387944	4250149016	100,00	0,000000	97	1.692	37	2.550	El Avalúo TOTAL es: 4.242

300 SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS

301	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:	1,58
302	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:	1,58

1) DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

1) DIRECTOR FINANCIERO DE RENTAS

No. []

Por \$ [6.1]

Lugar y fecha

Recibí de Rosa Farinango



la cantidad de Cin Dolores

[] dólares.

por concepto de mantenimiento del Agua
Junio 1996 A Junio 2003

FIRMA [Signature]

C.I. _____

No. []

Por \$ [19.00]

Lugar y fecha Quito, 17 - VIII - 2005

Recibí de la Sr Rosa Farinango

la cantidad de Diecinueve Dólares

[] dólares.

por concepto de Aponte para trabajos de
elaboración de

FIRMA [Signature]

C.I. 170588260-1



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

1.995
19953879410

AD. REGISTRACION HUSTRAS
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/10/2003
1668

CEDULA/RUC. 0000000000 NOMBRE BARRIO LA ESCUELA DIRECCION

0 CALLE 13 SECTOR ECO. 9 CLAVE CATASTRAL 42501-49-015

CANCELADO

VALUO COMERCIAL 43,71 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 26,23 EMISION 31/12/1994 NUMERO DE PREDIO 0387941

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,23	RECARGOS	\$,02
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,54	INTERESES	\$2,90
IMP.TOS OTRAS INSTITUC	\$,11	COSTAS JUD.	\$,10
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

RANSACCION 1751397	PAGINA DE 2	VENTANILLA 41	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL \$4,10

RESPONSABLE
SAJIAO MAURICIO
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 2700129



Preso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Cuito RUC:1766007200001 AUC1894

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

1.998 19983879410	ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPIO DE QUITO COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 13/10/2003
----------------------	---	-----------------------------

REDULA/RUC. 0000000000	NOMBRE BARBACOLA ESCUELA	1669
---------------------------	-----------------------------	------

DIRECCION 0 CALLE 13		SECTOR ECO. 9	CLAVE CATASTRAL 42501-49-015
-------------------------	--	---------------	---------------------------------

VALUO COMERCIAL 47,62	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 28,57	EMISION 31/12/1997	NUMERO DE PREDIO 0387941
--------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,25	RECARGOS	\$,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,99	INTERESES	\$1,94
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC	\$,17	COSTAS JUD.	\$,16
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1751397	PAGINA DE 5	VENTANILLA 41/	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL \$3,74

RESPONSABLE BAJIO MAURICIO	
-------------------------------	--

No. 2700132		DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO
-------------	--	--------------------------------

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220360, Quito RUC 1788007200001 AUC1895

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



1.996
19963879410

FECHA DE PAGO
13/10/2003

COMPROBANTE DE COBRO

1670

CEDULA/RUC
0000000000

NOMBRE
BARRIO LA ESCUELA 36

CANCELADO

CLAVE CATASTRAL

0 CALLE 13

SECTOR ECO. 9

42501-49-015

AVALUO COMERCIAL

43,7

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

26,23

EMISION

31/12/1995

NUMERO DE PREDIO

0387941

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO FREDIAL \$,23
ADICIONALES MUNICIPIO \$,54
IMPTOS OTRAS INSTITUC \$,11
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20

RECARGOS \$,02
INTERESES \$2,24
COSTAS JUD. \$,10

TRANSACCION

1751397

PAGINA DE

3

VENTANILLA

41

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$3,44

RESPONSABLE

CAJIAO MAURICIO

No. 2700130



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.000
20003879410

ADMINISTRACION MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO
13/10/2007
1071

CEDULA/RUC. 0000000000 NOMBRE BARRIO LA ESCUELA
DIRECCION: Calle 13 No. 8:36

0 CALLE 13 SECTOR ECO. 9 CLAVE CATASTRAL 42501-49-015

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
47,62		28,57	31/12/1999	0387941

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,25	RECARGOS	\$,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,55	INTERESES	\$,43
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,17	COSTAS JUD.	\$,12
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1751397	7	41			\$1,75
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE
CAJIAO MAURICIO
(Signature)
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 2700134



Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tall. 2220360, Quito RUC:1760007200001 Aut:1890

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

1.999
19993879410

ADMINISTRACION
COMPROBANTE DE PAGO DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/10/2003

CEDULA/RUC. 0000000000 NOMBRE BARRIO LA ESCUELA

2003 OCT 13 AM 8:36 DIRECCION

CLAVE CATASTRAL 1672

0 CALLE 13

CANCELADO SECTOR ECO. 9

42501-49-015

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
47,62		28,57	31/12/1998	0387941

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,25	RECARGOS	\$,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,59	INTERESES	\$,62
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,17	COSTAS JUD.	\$,12
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1751397	6	41			\$1,98
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE CAJERO MAURICIO

No. 2700133



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220380, Quito RUC 1768007200001 AUL1895



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

1.997
19973879410

CAUDAL
ROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/10/2003

CEDULA/RUC. 0000000000 NOMBRE BARRIO LA ESCUELA
2003 OCT 13 AM 8:58 DIRECCION

1673

CLAVE CATASTRAL

0 CALLE 13

CANCELADO

SECTOR ECO. 9

42501-49-015

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

47,15

28,29

31/12/1996

0387941

CONCEPTO VALOR CONCEPTO VALOR

IMPUESTO PREDIAL	\$,25
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,58
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,17
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

RECARGOS	\$,03
INTERESES	\$1,97
COSTAS JUD.	\$,12

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1751397	4	4.1			
					PAGO TOTAL \$3,32

RESPONSABLE

SAJID MAURICIO

No. 2700131



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.001
20013879410

ADMINISTRACION
MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO
13/10/2003

CEDULA/RUC: 0000000000 NOMBRE: BARRIO LAMESCHELA DIRECCION: 8:36 CLAVE CATASTRAL: 1674

CANCELADO

0 CALLE 13 SECTOR ECO. 9 42501-49-015
 AVALUO COMERCIAL 225,00 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 135,00 EMISION 31/12/2000 NUMERO DE PREDIO 0387941

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1,58	RECARGOS	\$,16
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,36	INTERESES	\$1,34
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,85	CDSTAS JUD.	\$,50
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1751397	8	41			\$6,99
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE
CAJIAO MAURICIO
 No. 2700135 
 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telef. 2220360, Quito RUC.1766007200001 Aut.1895



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

2.002
20023879410

FECAUDADO
ADMINISTRACION
CONTRIBUYENTE DE COBRD

FECHA DE PAGO
13/10/2003
1673

CEDULA/RUC. 0000000000 NOMBRE BARRIO LA ESCUELA

2003 OCT 13 AM 8:36

CLAVE CATASTRAL

0 CALLE 13

CANCELADO

SECTOR ECO. 9

42501-49-015

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

225,00

135,00

31/12/2001

0387941

CONCEPTO VALOR CONCEPTO VALOR

IMPUESTO PREDIAL \$1,58
ADICIONALES MUNICIPIO \$2,36
IMPSTOS OTRAS INSTITUC \$,85
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20

RECARGOS \$,16
INTERESES \$,57
COSTAS JUD. \$,50

TRANSACCION 1751397 PAGINA DE 9 VENTANILLA 41 BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$6,22
PAGO TOTAL

RESPONSABLE
SAJIO MAURICIO

No. 2700136



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.003
20033879410

RECAUDACION
ADMINISTRACION
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/10/2003

CEDULA/RUC. 0000000000 NOMBRE BARRIO LA ESCUELA 1676

2003 OCT 13 DIRECCION 36

CLAVE CATASTRAL

0 CALLE 13

CANCELADO

SECTOR ECO. 9

42501-49-015

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
225,00		135,00	31/12/2002	0387941

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1,58	RECARGOS	\$,13
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,09		
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,85		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1751397	10	41			\$6,85
					PAGO TOTAL
					\$41,78

RESPONSABLE
SAJIAO MAURICIO

No. 2700137



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: QUILCA ACOSTA LUIS PATRICIO
 Cedula de identidad: 1712203478
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 30 OCTUBRE 1972
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 109 N° Lote 11 Superficie: 107 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Quilca Acosta Luis Patricio C. Identidad: 1712203478 Ocupación: Chofer Profesional

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Monica Coro Guerra Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 11 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo Quilca Acosta Luis Patricio de la Cédula de Ciudadanía N° 1712203478, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171220347-8

QUILCA ACOSTA LUIS PATRICIO

CAREHI MIRA/JUAN MONTALVO

30 DE OCTUBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTOS 001-1 0056 00056 M

CARCHI MIRA

JUAN MONTALVO 1972

Juan Montalvo
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** A1143A3442

CASADO MONICA A CORO GUERRA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

NORBERTO QUILCA CISNEROS

LIBA LEONOR ACOSTA ALARCON

QUITO QUITO 07/09/2007

07/09/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2493115
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2018

012-0284 NÚMERO 1712203478 CÉDULA

QUILCA ACOSTA LUIS PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO PARROQUIA

Juan Montalvo
SECRETARÍA DE LA JUNTA



C.O
M109
Vote 11

M

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100237581-2

CORO GUERRA MONICA AMPARO
IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

18 NOVIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-1 0079 00004 F

IMBABURA/PIMAMPIRO
PIMAMPIRO 1977



Monica Amparo Guerra
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E334911242

CASADO LUIS P. QUILCA ACOSTA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JORGE ANIBAL CORO
ESPERANZA LIDIA GUERRA

IBARRA 06/08/2009

06/08/2021

FORMA No. REN 1550162



[Signature]

PULGAR DERECHO

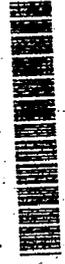
1680 T

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

081-0101 1002375812
NÚMERO CÉDULA
CORO GUERRA MONICA AMPARO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Esceella.
M2-109
RT-11

FOND-VIDA LTDA.,

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

AGENCIA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-18 09:51:26 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA#.: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

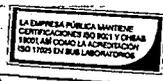
EFEKTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. INT. PLAZA.....	0.00
CHEQ. EXTERNO.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



RUC/C: 52869024
 CONSUMIDOR FINAL
 LCA ACOSTA LUIS PATRIC
 ATUCUCHO CA 12 LT 1051
 N57-52
 4053483

Abri 2011

Factura Nro.
 001-001-4295905



1682



CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 34 MZ 012 SECUENCIA 01980 PISO 00 DPTO. 01
 CONSUMO (M3) Real 11 N. DEP 0 TARIFA 0 SEC. ECC 2
 FACTURACIÓN Real 11 N. DEP 0 TARIFA 0 SEC. ECC 2 Domestic

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	FECHA Y LECTURA ACTUAL
1-19	1 942	2011-02-17
REGISTRO DE PAGO		
M3		1 953
MONTO SUBSIDIADO USD		5,75
MENSAJES AL CLIENTE		
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,07
ALCANTARILLADO	1,19
ADMIN. CLIENTES	2,50
SUBTOTAL	6,36
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR	6,36

FECHA EMISIÓN: 2011-02-17
 FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001



RECAL

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-18 09:51:26 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296) CONITE PROMOTORAS ATUUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFEKTIVO	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. QTR. PLAZA	0.00
CHK. EXTERNA	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Quilca Acosta Luis Patucio

MZ 109



EMAAPQ

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA

lón al cliente: 1800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

LA EMAAPQ MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro. 001-013-203697

2010

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	012	01980	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
28	0	Domestico

FACTURACIÓN	Real	DETALLE DE FACTURACIÓN	VALOR USD
DESCRIPCIÓN			
AGUA			10,51
ALCANTARILLADO			4,06
ADMIN. CLIENTES			2,10



SUBTOTAL		16,67
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	1	TOTAL A PAGAR USD 16,67

CLIENTE: GUILCA ACOSTA LUIS PATRIC TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO, CA 12 LT 1051
PLACA PREDIAL: N57-52 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4053483 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2009-12-16	1 647	2010-01-20	1 675

PERIODO	M3
09-01	38
09-02	54
09-03	33
09-04	28
09-05	27
09-06	30
09-07	28
09-08	17
09-09	33
09-10	29
09-11	26
09-12	20
10-01	28

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION: 2010-01-20
FECHA VENCIMIENTO: 2010-02-03
NOTENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CAR VILLAFLORA

Nuñez de Balboa OE-151 y Francisco Gómez
(diagonal)
Telf. 2611136

PAGO EMAAP

CLIENTE : QUILCA ACOSTA LUIS
: PATRIC
SUMINISTRO : CC052869024
FECHA PAGO : 20100203
MONTO : \$16.67
COMISION : \$0.30
TOTAL PAGAR : \$16.97

***** GRACIAS POR PREFERIRNOS. *****
ORIGINAL - CLIENTE

Nota de Venta No.085-001-0353629
Dir. Matriz: Pasaje los Angeles 134 y Av.
Eloy Alfaro

Autorización No.1107448259
Hasta:09/2010
791398246001

Contrib Esp Resol.No.155(04/24/2000)

COMISION POR SERVICIOS

OFICINA : AGENTE PAGOAGIL QUITO
CAJERO : 4043
FECHA : 01/22/2010 12:40:15

Comisión x Ser: \$0.27
Iva 12.00% : \$0.03
Comisión Total: \$0.30

***** GRACIAS POR PREFERIRNOS *****
ORIGINAL
CONSUMIDOR FINAL



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1468567

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92680516-90
Valor a pagar: 6.35

Fecha de emisión 06/05/2009

Fecha de vencimiento 25/05/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **926805 - 7** FARINANGO ZOILA

06/05/2009

Cédula / R.U.C.: 171035241-8
Dirección servicio: OE18 N57- 52 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7020
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 250825-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 03/04/2009 Hasta: 05/05/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	24467.00	24368.00	79 Kwh	5.46
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

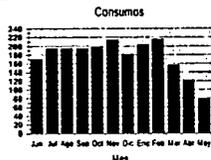
VALOR FACTURABLE: 5.46
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.10
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.20
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.86

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.91**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 4 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0344

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
QUILCA ACOSTA LUIS PATRICIO	171220347-8	CASADO
CORO GUERRA MONICA AMPARO	100237581-2	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 109, N57-52 Lote No. 11 desde hace aproximadamente 11 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Jhonny Andrade Segundo Oswaldo	100145284-7	Morador	3412675	Escuela	
Gloria Huilla Mariana Adelaid	170396743-6	Morador	3410-701	Escuela	
Lambaco Sepeda Gregoria	170474231-5	Morador	3412-523	Escuela	
Picunsi Maldonado Luis Marcelo	171139408-8	Morador	3413-438	Escuela	
Tanoli Alina Feregra	1713314340	Promotor	3410739	Escuela	

Luis Robles
 PRESIDENTE

Narcisa León
 SECRETARIA

REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

CÓNTRATO DE COMPRA VENTA GENERAL

Entre los Señores Jose Cáceres C-I. 116.04025-4
 por una parte y el Señor Lois Quilca, Mónica Coro Guerra
 por otra parte, convienen en celebrar el presente contrato en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El Señor Lois Cáceres
 vende y da en perpetua enajenación al Sr. Lois Quilca, Mónica Coro Guerra
 un lote de terreno de 120 M² Ubicado en B/ Atucúcho
 Parroquia Cotacollao Calle 12 Y H. casa 57-52

SEGUNDA: Las partes contratantes fijan como justo precio por Un lote de terreno materia
 de este contrato la cantidad de \$ 3000.00 que el Sr. Lois Quilca, Mónica Coro
 lo pagara de la siguiente manera: en efectivo la cantidad de
tres mil dolares americanos (3000.00)

TERCERO: El Sr. Lois Cáceres 100113561-3 declara que recibe el valor
 constante en la cláusula anterior a su entera satisfacción así mismo declara que sobre el lote
de terreno de 120 M². materia del presente contrato, no pesan gravámenes
 ni impedimentos para su venta.

CUARTA Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada, así como en el estado actual de
 funcionamiento del lote de terreno anteriormente mencionado y que recibe luego
 de haberlo examinado a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo poste-
 rior, a partir de firmado el presente contrato.

Para constancias de lo anteriormente estipulado, firman las partes contratantes por triplicado
 en Quito, 06 de Febrero del 2006

yo Lois Cáceres recibo la
 cantidad. Saltañte. con fe en e.

* Lois Quilca

Lois Cáceres

MZ-109-LT-11

Escuela.

QUITO. 3 DE FEBRERO DEL 2006.

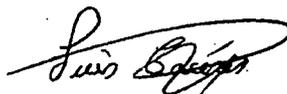
YO, JOSE PEDRO CACERES TIXICURO con cédula no, 11604025-4 Ecuatoriano, mayor de edad, residente en España y de paso por esta ciudad de Quito, y PATRICIO QUILCA ACOSTA con cédula no. 199720066-2 domiciliado y residente en esta ciudad de Quito comparecemos con el fin de celebrar el presente contrato:

- 1.- ~~JOSE PEDRO CACERES~~ ^{JOSE PEDRO CACERES} manifiesta ser propietario por invasión de un lote de terreno ubicado en el sector conocido con el nombre de Atucucho (La Loma), lote signado con el número 5752 entre las calles 12 y H de esta ciudad de Quito.
- 2.- Por medio de la presente traspasa los derechos y acciones que tiene en el mencionado lote de terreno a favor del señor PATRICIO QUILCA ACOSTA (unión de Hecho) quien desde hoy en adelante será la nueva propietaria hasta reclamar las escrituras definitiva, quien de igual manera realizara todos los trámites pertinentes a fin de que todos los documentos consten a nombre de dicha señora.
- 3.- Por el concepto del traspaso y en vista de que el señor CACERES ha estado en posesión desde hace algunos años hasta antes de realizar el viaje a España el señor PATRICIO QUILCA le pagará la suma de tres mil dólares los mismos que serán entregados en moneda de curso legal, en representacion del señor PEDRO CACERES, actua el hermano LUIS CACERES, a quien se le dara el dinero.

Para constancia firmamos en esta ciudad de Quito, en presencia del Lic. Mario Coronel.

*Yo Luis Cáceres recibo la cantidad de 1.600 DOLARES
por orden de José Pedro Caceres.*

Sr Luis Patricio Quilca Acosta



Sr. Luis Careces Tixicuro

100413561-3

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CACUANGO QUILO MARIA AUGUSTA

2.- Cedula de identidad: 1000949762

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 11 OCTUBRE 1951

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 12 Superficie: 216 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Cacuango Quilo Maria Augusta C. Identidad: 1000919462 Ocupación: Quehaceres domésticos

Estado civil: Soltero Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: x Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINOLote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo: Cacuango Quilo Maria Augusta de la Cédula de Ciudadanía N° 1000919462, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF: 100091946-2

CACUANGO QUILO MARIA AUGUSTA

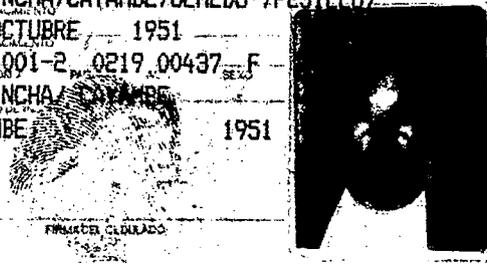
PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO/PESTILLO/

11 OCTUBRE 1951

REG. CIVIL 001-2 0219 00437 F

PICHINCHA/CAYAMBE 1951

NUMERO DE CEDULADO



EQUATORIANA***** V3343V2222

SOLTERO

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

FELIPE CACUANGO

ERCILIA QUILO

QUITO 20/03/2003

20/03/2015

REN 0514899

Pch

ACTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

100091946-2 042 - 0055

CACUANGO QUILO MARIA AUGUSTA

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD. 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002

1677209 31/05/2010 10 16.03

M. 109
Lote 12

A 2 H



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553572

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92680704-85
Valor a pagar: 24.71

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **926807 - 3** CACUANGO QUILO MARIA AUGUSTA 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100091946-2
Dirección servicio: OE18 N57- 40 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 228044-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valor
	Actual	Anterior			
Energía	19857.00	19634.00	223	Kwh	16.6
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

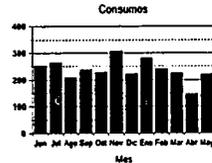
VALOR FACTURABLE: 16.60
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.80
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 19.81

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553572

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92680704-85
Valor a pagar: 24.71

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **926807 - 3** CACUANGO QUILO MARIA AUGUSTA 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100091946-2
Dirección servicio: OE18 N57- 40 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.99
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION GAS	Ordenanza Municipal	2.71
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.90

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	19.81
Otros valores a pagar (2):	4.90
TOTAL (1) + (2):	24.71

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

CAR SC Bye 05/22/2010 12:10:13 PM 245531429

CACUANGO QUILO MARIA AUGUSTA 1000926807041 24.71 05/25/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 20100506 / 05/2010 M.O.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 20100506 / 05/2010 M.O.C.

OE18, N57-40 PB° N57.C ATUCUCHO
N. 109.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

1694
(CLIENTE)

FECHA...: 2010-06-02 08:53:25

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTRA ENTIDAD.....	0.00
CHK. INTERNACIONAL.....	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Cacuanpo Qui lo Han a Augusta



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02425 del 10 de Nov. de 1984

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: La Escuela

Nombres: Mario Agustín

Apellidos: Cacuenzo Quiro

C.I. # 1000919462

Quito, a 18-10 del 2003



Presidente

Firma Afiliado

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR La Escuela

FAMILIA: Cacuenzo Quiro

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.	
H						
M <u>Cacuenzo Quiro Flana A.</u>					<u>100091946-2</u>	
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO	
<u>17C</u>	<u>12</u>	<u>13</u>	<u>208m</u>			

La Escuela

Mz. 109

L. 12



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000423

Quito, 22 de octubre del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: La Escuela	Manzana No. 109
Entre: Calle OE18 y Calle N57C	Lote No. 12
Área de terreno: 216 m2	Casa No. N57-40
Área de construcción: m2	

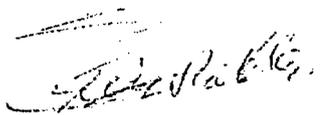
El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C.I.													
Señora: CACUANGO QUILO MARIA AUGUSTA	C.I.	1	0	0	0	9	1	9	4	6	2			

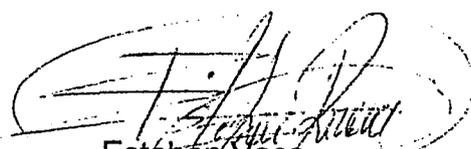
Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
---------------------------	------------------------------

Atentamente,


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO




Esteban Vaca
REPRESENTANTE SECTOR
LA ESCUELA

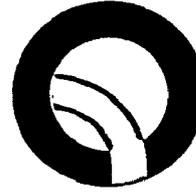
7

1697 CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
5-10-97	Francisco	Francisco
19-10-97	Francisco	Francisco
19-10-97	Francisco	Francisco
26-10-197	Francisco	Francisco
26-10-97	Francisco	Francisco
9-11-97	Francisco	Francisco
9-11-97	Francisco	Francisco
23-11-197	Francisco	Francisco
14-12-197	Francisco	Francisco

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
14-12-97	Francisco	Francisco
14-12-97	Francisco	Francisco
18-1-98	Francisco	Francisco
1-2-98	Francisco	Francisco
1-3-98	Francisco	Francisco
1-3-98	Francisco	Francisco
13-3-1998	Francisco	Francisco
29-3-1998	Francisco	Francisco
29-3-98	Francisco	Francisco
29-3-98	Francisco	Francisco
14-4-1998	Francisco	Francisco
19-4-1998	Francisco	Francisco

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
12-5-1998	Francisco	Francisco
7-6-1998	Francisco	Francisco
21-6-98	Francisco	Francisco
21-6-98	Francisco	Francisco
26-7-1998	Francisco	Francisco
26-7-1998	Francisco	Francisco
16-8-1998	Francisco	Francisco
16-8-98	Francisco	Francisco
16-8-98	Francisco	Francisco
6-9-98	Francisco	Francisco
06-9-98	Francisco	Francisco
06-9-98	Francisco	Francisco

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUEVARA GUEVARA FERNANDA VALERIA

Cedula de identidad: 1713790655

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 2 DICIEMBRE 1978

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 13 Superficie: 105 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Guevara Guevara Fernanda Valeria C. Identidad: 1713790655 Ocupación: Empleado Privado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Jose Ibarra Echeverria Carga familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 10 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

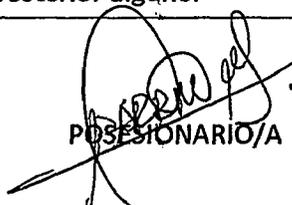
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SIN Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo Guevara Guevara Fernanda Valeria de la Cédula de Ciudadanía N° 1713790655, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1700

ECUATORIANA***** V244314422
 CASADO JOSE L IBARRA ECHEVERRIA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ***** PROF:Ocup.
 MARIA MAGDALENA GUEVARA
 QUITO CANTÓN DE LA MADRE 17/03/2010
 17/03/2022 EXPIRACION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 2521147
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 1713790655-5
 CEDULA DE GUEVARA FERNANDA VALERIA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08 DE DICIEMBRE 1978
 FECHA DE NAC 001-A 0075 00150 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GUAREZ 1979
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTIONS 2008
 076-0164 NÚMERO
 1713790655 CÉDULA
 GUEVARA GUEVARA FERNANDA VALERIA
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V194313242
 CASADO FERNANDA V GUEVARA GUEVARA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

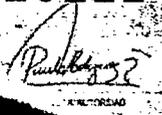
 BLANCA J IBARRA ECHEVERRIA
 QUITO 09/04/2007
 09/04/2019 EXPIRACION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS Pch. REN 2379231
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 171350984-0
 IBARRA ECHEVERRIA JOSE LUIS
 BOLIVAR/GUARANANDA/GUANUJO
 28 JUNIO 1978
 FECHA DE NAC
 REG. CIVIL 001-0762 00790 M
 BOLIVAR/GUARANANDA
 GUARANANDA 1979
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTIONS 2008
 173-0170 NÚMERO
 1713509840 CÉDULA
 IBARRA ECHEVERRIA JOSE LUIS
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

A
 Mz-109
 L-13
 La Escuela

ECUATORIANA***** V2443I4422
 CASADO JOSE L IBARRA ECHEVERRIA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ***** PROFICUP *****
 MARIA MAGDALENA GUEVARA
 QUITO MUNICIPIO DE LA MADRE 17/03/2010
 17/03/2022 EXPIRACION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 2521147



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CEDULAS
 CIUDADANIA No. 1713790655-019
 GUEVARA GUEVARA FERNANDA VALERIA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 02 DE DICIEMBRE 1978
 FECHA DE NAC 001-A 0075 00150 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ-SUAREZ 1979



CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009
 076-0164 NÚMERO 1713790655 CÉDULA
 GUEVARA GUEVARA FERNANDA VALERIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

H. 109
 Vote 13
 D3

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-03 09:46:12 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJURAS ATUJUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERNO.....:	0.00
FOND	12.00

Fondo Vida
 Cooperativa de Ahorro y Crédito Cía. Ltda.

Fernanda Valeria Guevara Guevara

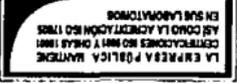
Manzana 109

AUTORIZACIÓN SRI No. 110

No. 281 del 23 de Enero de 1997
 e Itala - Apartado 1370
 www.emapaq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424

Ext. 5025 / 2894 450

Factura Nro. 01-001-0565340



CUENTA N°: 52873493
 CONSUMIDOR FINAL RUC/CI: 1713790655
 GUEVARA GUEVARA FERNANDA
 TELEFONO: 3412260

DIAL: N57-43
 BA ATUCUCHO CA 13 LT 1078A SECTOR: COTOCOLLAO
 OR: 4053423
 FECHA Y LECTURA ANTERIOR: 2010-06-19 337

EVOLUCION DE SU CONSUMO: 05-18 319
 REGISTRO DE PAGO: 2010-06-19 337

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
2010-06-19	2010-07-01

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

de esta
 acción del
 N 1108

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1	7,89	7,89
SUBTOTAL		IVA 0%
7,89		0,00
 CLIENTE		
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
ALCANTARILLADO	1,61	2,10
ADMIN. CLIENTES		
DETALLE DE FACTURACION CONSUMO (M3) 15 N. DEP 15 TARIFA 0 FACTURACION Real Domestico SEC. ECO.		
CICLO 17	SECTOR 052	RUTA 37
MZ 012	SECUCENCIA 01050	PISO 00
DPTO. 01		

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 7,89

RECADUACION



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039770
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 124403823-50
Valor a pagar: 11.51

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1244038 - 3** GUEVARA MARIA MAGDALENA

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170664292-1
Dirección servicio: OE17B N57- 43 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6460
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 497941-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2903.00	2782.00	121	Kwh	8.48
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.48
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.29

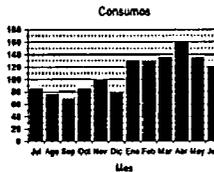
Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-05-05 / 26730114 S.C.

SIÑ EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



COMITÉ PROMOTORAS DEL BARRIO ATUCUCHO
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 15 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1064

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
IBARRA ECHEVERRIA JOSE LUIS	171350984-0	CASADO
GUEVARA GUEVARA FERNANDA VALERIA	171379065-5	CASADA

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 109, N57-43 Lote No. ¹³ desde hace aproximadamente 11 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Mariana Inés Vásquez Pozo	170631110-5	Morador	3411 496	"La Escuela"	<i>Mariana Vásquez Pozo</i>
María Dioselina Correa Cunin	060283582-9	Morador	3412 664	"La Escuela"	<i>María Correa Cunin</i>
María Carmela Fuentes	1710137876-6	Morador	3413-168	"La Escuela"	<i>María Fuentes</i>
Luis Alfonso Eraso	040038992-0	Morador	3410588	"La Escuela"	<i>Luis Eraso</i>
Taneth del C Nino Ferrero	171331434-0	Promotor	3410739	Escuela	<i>Taneth Ferrero</i>

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

ESTEBAN VACA
REPRESENTANTE SECTORIAL
LA ESCUELA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHILQUINGA TOAPANTA ROSA ELVIRA

Cedula de identidad: 1703558104

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 14 ABRIL 1955

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 14 Superficie: 202 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHILQUINGA TOAPANTA ROSA ELVIRA C. Identidad: 1703558104 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: JOSE CAIZATOA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 5 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO X Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: Mz 109 Lote 14

DECLARACIÓN: Yo CHILQUINGA TOAPANTA ROSA ELVIRA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703558104, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X Rosa Chilquinga
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA*ANF No 170355810-4

CHILIQINGA TOAPANTA ROSA ELVIRA

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

14 ABRIL 1955

REG. CIVIL 001-0065 00193 E

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1955



Rosa Elvira Toapanta

EQUATORIANA***** V4448V3444

CASADO JOSE L CAIZATO A

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

ELDY CHILIQINGA

MARIA TOAPANTA

QUITO 09/02/2008

09/02/2020

FORMA No REN 2710945

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

082-0085 1703558104

NÚMERO CÉDULA

CHILIQINGA TOAPANTA ROSA ELVIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOGALLO
PARROQUIA

Rosa Elvira Toapanta

PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA



c.p.
M. 109
Vote 14
NA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170361431-1

CAIZATOA QUINA JOSE LUIS

PICHINCHA/RUMINAHUI/SAN RAFAEL

04 ABRIL 1951

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0017 00032 M

PICHINCHA/RUMINAHUI

SANISLAGO 1951

Jose Luis Caizatoa
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2443VA422

CASADO ELVIRA CHILIGUINSA

PRIMARIA ALBANIL

ANDRES CAIZATOA

MARIA CELESTINA QUINA

QUITO 14/12/2005

14/12/2017

REN 1716036

FORMA No. Pch

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

124-0053 1703614311

NÚMERO CÉDULA

CAIZATOA QUINA JOSE LUIS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sector La Escuela -
MZ - 109
2T - 141

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-28 10:51:15 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - ANCHOS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO	
EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. CTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Rosa Elvira Chilibiquinge
De 17B N 57-005

MZ 109

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 774

Quito, 14 de agosto de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

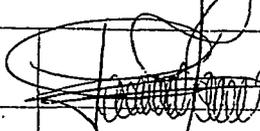
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro	49
Calle 13	Lote Nro	17
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 205,4 m2	Area de construcción	84 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	RUIZ CHAVEZ MANUEL	C.I.	170443157-4xxxxxx
Señora	DUCHI ELVA RAQUEL	C.I.	170546499-6xxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno (NO VALIDO PARA VENTA DE TERRENO)

		
Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaiza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DELL ORIGINAL.

2001

P

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



EMAAP | QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania
Telfs.: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404
www.emAAP.com.ec

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy DIECINUEVE de Septiembre del DOS MIL SEIS .

RUIZ CHAVEZ MANUEL
1704431574



EMAAP_Q



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

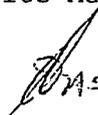
OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

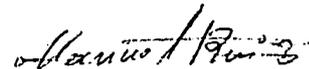
NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- Por mora en el pago por más de 60 días;
- Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- Otras a juicio de la EMAAP-Q.

~~**DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.-**~~ En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 19/07/04


 LA EMAAP-Q


 EL CLIENTE 170443157-4

REGISTRO DE PAGO

20040719 099 54813	76,600	0040714094
--------------------	--------	------------



EMAAP | QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania
Telfs.: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404
w w w . e m a a p . q . c o m . e c

SOLICITUD No: 0060981028

ORDEN DE TRABAJO No: 0609240420

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 19/09/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **RUIZ CHAVEZ MANUEL**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **RUIZ CHAVEZ MANUEL**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 13 LT 1048 B** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO** , del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 034, Manzana: 012, Secuencia: 01045, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

- b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

1717

I

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta.....: BP-CC 250309-2

Nombre.....: TERRENO ATACUCHA

Documento...: 917190 LA PRENSA

Efectivo...: \$ 64,00 E R O,

Total.....: \$ 64,00 0 2

Moneda.....: USD

Oficina....: LA PRENSA

Cajero.....: DIPICO

Fecha.....: 2001/08/15 08:16:42 a.m.

Control...: Sec-4, Corriente, En Línea



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370,
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaaopq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 - VALIDO HASTA Abril

Factura Nro.
001-001-0565561

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO
ASÍ COMO LA Acreditación ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52877466 RUC/CI: 1709558104
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CHILQUINGA TOAPANTA ROSA TELEFONO: 3413161

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 13 LT 1048 B
PLACA PREDIAL: N57-33 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053424 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	1 142	2010-06-19	1 151
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-06	18		
09-07	17		
09-08	17		
09-09	25		
09-10	18		
09-11	16		
09-12	14		
10-01	20		
10-02	10		
10-03	13		
10-04	6		
10-05	6		
10-06	9		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	74	012	91045	00	

CONSUMO (M3) 9 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO7

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,51
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,10



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-06-19
FECHA VENCIMIENTO 2010-07-11

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	5,58
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA 1	TOTAL A PAGAR USD 5,58



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553537
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

719
No. de Control: 91357607-12
Valor a pagar: 6.97

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913576 - 6** CHILIQUINGA TOAPANTA ROSA ELVI 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170355810-4
Dirección servicio: OE17B N57- 33 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6480
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 244705-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	21190.00	21099.00	91 Kwh	6.31
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

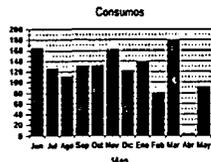
VALOR FACTURABLE: 6.31
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO - 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.17
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.34

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **1.88**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553537
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

719
No. de Control: 91357607-12
Valor a pagar: 6.97

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913576 - 6** CHILIQUINGA TOAPANTA ROSA ELVI 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170355810-4
Dirección servicio: OE17B N57- 33 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6480
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.42
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.63

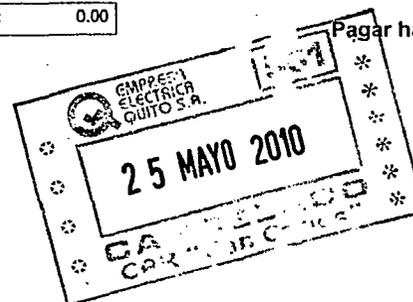
TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1): 4.34
Otros valores a pagar (2): 2.63
TOTAL (1) + (2): 6.97

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

La Energía ya es de todos!

Pagar hasta: 25/05/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los cónyuges señores JOSE LUIS CAIZATOA QUINA y ROSA ELVIRA CHILIQUNGA TOAPANTA, de estado civil casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública una de Cesión de Derechos que consta de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores cónyuges MANUEL RUIZ CHAVEZ y ELVIA RAQUEL DUCHI MANOABANDA, casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, quienes para efecto del presente contrato se denominará cedentes; y, por otra parte, los señores cónyuges JOSE LUIS CAIZATOA QUINA y ROSA ELVIRA CHILIQUNGA TOAPANTA, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, quienes para el efecto del presente contrato se los denominará cesionarios. Los comparecientes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los cedentes adquirieron mediante contrato privado de compraventa el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a los cónyuges señores Telmo Arturo Romero Armijos y Janeth Magali García Revilla, siendo reconocidas sus firmas y rúbricas el primero de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

efectos que se deriven de este contrato, las partes señalan expresamente, como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección del demandante. **OCTAVA: RATIFICACION.**- Las partes se ratifican en todas las estipulaciones y cláusulas que anteceden. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que se halla firmada por la doctora Jesica Von Lippke, portadora de la Matrícula Profesional número cinco mil trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

~~X *[Firma]*~~

[Firma] MANUEL RUIZ CHAVEZ

C.C. 140443154-4

X *[Firma]*

[Firma] ELVIA RAQUEL DUCHI MANOBANDA

C.C. 170546499-6

X *[Firma]*

[Firma] JOSE LUIS CAIZATDA QUINA

170 3614 31-7
C.C.

x ~~Rosa Elvira Chiliquinga~~

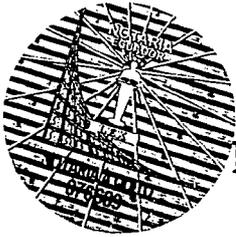
170 355 810-4

ROSA ELVIRA CHILIQINGA TOAPANTA C.C.

[Handwritten mark]

Firmado.) doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto de este cantón.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, viernes diez de noviembre del año dos mil seis.-



[Handwritten signature]
Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Germán González del Pozo, Juez del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Fichincha, un lote de terreno signado con el número sesenta y cuatro, manzana diecisiete, de una superficie total de doscientos veinte metros cuadrados que forman un solo cuerpo, ubicado en el sector Inticucho, parroquia Cotocollao, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Fichincha; b) Que mediante certificación otorgada el catorce de agosto del dos mil uno por el Comité Pro Mejoras del Barrio "Atucucho", demuestran ser posesionarios del mencionado lote de terreno, en la cual se especifica la ubicación exacta del predio, esto es: sector La Escuela, calle Trece, manzana número cuarenta y nueve, lote número diecisiete, clave catastral número cuarenta y dos mil quinientos uno, con un área de terreno de doscientos cinco metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, con área de construcción de ochenta y cuatro metros cuadrados, parroquia Cotocollao, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Fichincha. **TERCERA: CESION DE DERECHOS.**— Con los antecedentes expuestos, los señores cónyuges Manuel Ruiz Chávez y Elvia Raquel Duchí Manobanda, ceden sus derechos de posesión y en perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges José Luis Caizatoa Quina y Rosa Elvira Chiliquinga Toapanta, el lote de terreno signado con el número diecisiete, sector La Escuela, calle Trece, manzana número cuarenta y nueve, clave catastral número cuarenta y dos mil quinientos uno, con un área de terreno de doscientos cinco metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, con área de construcción de ochenta y cuatro metros cuadrados,

A

ubicado en la parroquia Cotacollao, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio de la presente cesión se estipula en la suma de DOCE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES, cantidad que será cancelada de la siguiente manera: seis mil dólares al momento de la suscripción de esta escritura, que los cedentes declaran recibir en dinero en efectivo y moneda de curso legal a su entera satisfacción; y, los restantes seis mil dólares se cancelarán el diez de diciembre del presente año, siempre y cuando se haya entregado el inmueble en condiciones útiles para ser usado y habitado por los cesionarios; caso de no haberse entregado el inmueble, el saldo del dinero se entregará cuando efectivamente se cumpla esta condición, pudiendo incluso los cesionarios pedir la resolución de este contrato con las correspondientes indemnizaciones. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Los cedentes declarándose pagados, transfieren a favor de los cesionarios, el dominio y posesión del inmueble constituido por lote de terreno y construcción mencionado en la cláusula Segunda de Cesión de Derechos de Posesión, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres que le son anexos, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. Los cesionarios, por su parte, aceptan la cesión de derechos de posesión y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses. **SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los impuestos y los gastos de esta escritura así como de su inscripción cuando llegué el caso; son de cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA: DOMICILIO Y TRAMITE.**- Para todos los

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas, ante el señor Dr. Germán González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infraescrito Secretario comparecen los señores Telmo Arturo Romero Armijos, Janeth Magali García Revilla y Manuel Ruiz Chávez, portadores de las C.C. Nos. 070178750-9, 070195874-6 y 170443157-4, respectivamente, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede. Juramentados que fueron en legal y debida forma, previa la explicación de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, dicen: Que reconocen como propias y suyas las firmas y rúbricas constantes al pie del documento que antecede y donde se lee: "ilegible", "García Janeth" y "Manuel Ruiz Chávez", por ser las mismas que usan en todos sus actos, tanto públicos como privados, judiciales como extrajudiciales.- Leída que les fue ésta su declaración a los comparecientes estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para ello firman con el señor Juez y Secretario que

Certifica.-

0701787509

EL COMPARECIENTE

Manuel Ruiz

EL COMPARECIENTE



0701958746

EL COMPARECIENTE

Germán González del Pozo

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Juan Salvador Vásquez

Lcda. Juan Salvador Vásquez

EL SECRETARIO.

CONTRATO DE COMPRAVENTA

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente, por una parte los conyuges Sr. Telmo Arturo Romero Armijos y la Sra. Janeth Magali Garcia Revilla, casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito, mayores de edad, quienes para efectos del presente contrato se denominarán vendedores, y por otra parte el Sr. Manuel Ruiz Chavez, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, quien para efectos del presente contrato se denominará comprador, los comparecientes libre y voluntariamente convienen celebrar el presente contrato de compraventa.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios de la casa contruida en el lote de terreno Nro 64 de manzana 17 de 222 metros cuadrados ubicado en Inticucho, de la parroquia Cotacollao del Cantón Quito, provincia de Pichincha.

TERCERA: OBJETO.- Los vendedores dan en venta y perpetua enajenación la construcción existente de 72 metros cuadrados en el lote nro 64 de la manzana 17 y ceden la posesión de este lote, que tiene una superficie de 220 metros cuadrados ubicado en Inticucho de la parroquia Cotacollao del Cantón Quito.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes fijan por la construcción y cesión de la posesión del lote 64 de la manzana 17 es el de OCHO MILLONES DE SUCRES que son pagados al contado por el comprador, a satisfacción de los vendedores.

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la legalización de la presente serán a cargo del comprador.

SEXTA: Los vendedores desde la fecha de suscripción del presente contrato entrega la posesión del Lote Nro 64 de la manzana 17 singularizado en la cláusula tercera de este contrato y que tiene una superficie de 220 metros cuadrados, a favor del comprador.

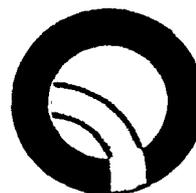
Leído que les fue el presente contrato a las partes estas se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia suscriben por triplicado al pie del presente contrato.

Telmo A Romero Armijos
C.C. 070178750-9
VENDEDOR

Janeth Magali Garcia Revilla
C.C. 070195874-6
VENDEDORA

Manuel Ruiz Chavez
C.C. 170443157-4
COMPRADOR

JR - Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUAMBUGUETE AROCA RAFAEL

Cedula de identidad: 0200889764

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 8 MAYO 1964

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 15 Superficie: 107 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Guambuguete Aroca Rafael C. Identidad: 0200889764 Ocupación: Jornalero

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Maria Estefa Cachipueno Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: x Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo Guambuguete Aroca Rafael de la Cédula de Ciudadanía N° 0200889764, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1725

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CITADANIA: 170910009

CACHIPUENDO REINOSO MARIA ESTEFA
 PICHINCHA/FEDRO MONCAYO TURTISACHI
 28 DICIEMBRE 1960

001-0060-0050
 PICHINCHA/FEDRO MONCAYO
 TUFIGACHI 1764



EQUATORIA ***** 413455154E

CASADO RAFAEL SUAREZ ARCA
 NIAGUA BIENASER DOMESTICOS

LUIS A CACHIPUENDO
 MARIA A REINOSO
 QUITO 20/04/2019

REN 0089139
 Fch



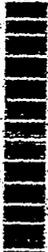
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

193-0054 NUMERO
 1709100091 CÉDULA

CACHIPUENDO REINOSO MARIA ESTEFA

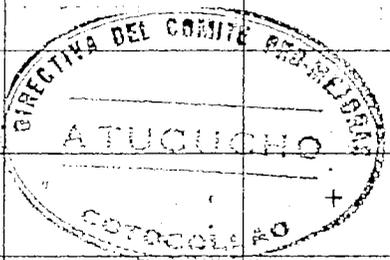
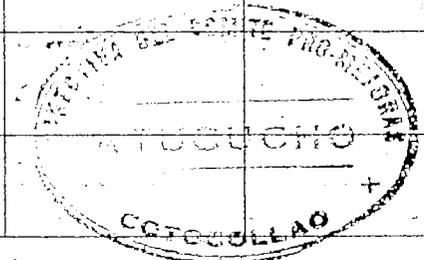
PICHINCHA CANTON
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

Maria Estefa
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



1709
 2T-15
 sector La Escuela

4

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
01-93		
01-93		
01-93		
01-93		
01-93		
01-93		
02-93		
02-93		
02-93		
02-93		
03-93		
03-93		
03-93		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28-03-93		
4-04-93		
11-04-93		
18-04-93		
25-04-93		
2-05-93		
9-05-93		
16-05-93		
23-05-93		
30-05-93		
6-06-93		
13-06-93		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
20-06-93		
27-06-93		
4-07-93		
11-07-93		
18-07-93		
25-07-93		
1-08-93		
8-08-93		
15-08-93		
22-08-93		
29-08-93		
5-09-93		

CONTRIBUCIONES

a	Concepto	Cantidad	Sello
20	tarjeta	1000	Efrén Vaca TESORERO
21	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
22	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
23	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
24	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
25	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
26	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
27	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
28	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
29	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO
30	administrac	500	Efrén Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Cemsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

20

Sector: LA ESCUELA

Manzana: 17 Lote: 14

Calle: 12

Comité Vecinal:

Nombre: Rafael

Apellido: Guambu goete

C.I.: 220228976-4

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

1729 I



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

1994
17243879080 COMPROBANTE DE COBRO FECHA DE PAGO
10/05/2004

CEDULA/RUC. NOMBRE DIRECCION CLAVE CATASTRAL
0 BARRIO LA ESCUELA

0 CALLE 12 SECTOR ECO. 5 42501-49-003

AVALUO COMERCIAL EXO/REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO
20.48 12.29 31/12/1993 0387908

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$.09	RECARGOS	\$.01
ADICIONALES MUNICIPIO	\$.17	INTERESES	\$ 1.22
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC	\$.04	COSTAS JUD.	\$.05
SERVICIOS ADMINISTR.	\$.20		

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA SUB-TOTAL
2127777 1 55 PAGO TOTAL \$ 1.78

No. 3170697



RESPONSABLE
DIVO S PILAR
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3323679

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92680820-66
Valor a pagar: 38.18

Fecha de emisión: 04/09/2009

Fecha de vencimiento: 23/09/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926808 - 1 GUAMBUGUIE RAFAEL

04/09/2009

Cédula / R.U.C.: 020088976-4
Dirección servicio: OE18 N57- 28 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6980
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 249386-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/08/2009 Hasta: 03/09/2009 Días: 30 Tipo consumc: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	24465.00	24205.00	260 Kwh	19.84
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

VALOR FACTURABLE: 19.84
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 2.13
I.V.A.(0%): 0.00

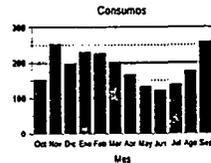
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 23.38

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



1 de 2

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3323679

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



3327

No. Control: 92680820-66
Valor: 38.18

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3323679

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92680820-66
Valor a pagar: 38.18

Fecha de emisión: 04/09/2009

Fecha de vencimiento: 23/09/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926808 - 1 GUAMBUGUIE RAFAEL

04/09/2009

Cédula / R.U.C.: 020088976-4
Dirección servicio: OE18 N57- 28 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6980
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.61
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.03
CREDITO MATRICULA		9.07
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		14.80

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	23.38
Otros valores a pagar (2):	14.80
TOTAL (1) + (2):	38.18

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 24.99

Pagar hasta: 23/09/2009

La Energía ya es de todos!

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



2 de 2

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3323679

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



3327

No. Control: 92680820-66
Valor: 38.18

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

IMPRESO POR FESRECUADOR S.R.L. 2009/A/G04 - 36720114 - 24637741 TOPY

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR FESRECUADOR S.R.L. 2009/A/G04 - 36720114 - 24637741 TOPY



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. 001-013-2918852

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52868863** RUC/CI: **0200889764**

CLIENTE: **GUAMBUGUETE DE AROCA RAFAEL** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 12 LT 1047**
PLACA PREDIAL: **N57-281** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **24053480** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	012	02000	00	01

CONSUMO (M3) **26** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. E.P. **0.**

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	9,07
ALCANTARILLADO	3,50
ADMIN. CLIENTES	2,10

FECHA Y LECTURA ANTERIOR **FECHA Y LECTURA ACTUAL**

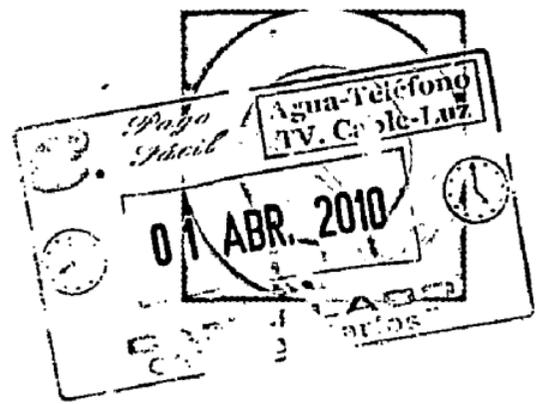
2010-02-17 **1 409** **2010-03-19** **1 435**

EVOLUCION DE SU CONSUMO **REGISTRO DE PAGO**

PERIODO	M3
09-03	24
09-04	15
09-05	18
09-06	19
09-07	22
09-08	26
09-09	25
09-10	20
09-11	17
09-12	11
10-01	21
10-02	13
10-03	26

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-03-19** FECHA VENC: **2010-04**
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	14,6
IVA 0%	0,
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD

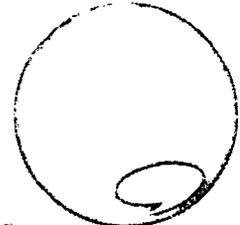
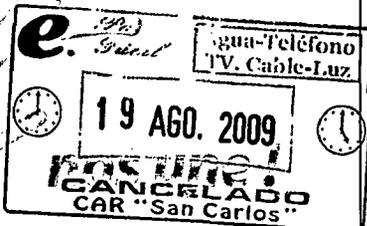
ZONA 095-016-1K-025594		208095 011096	
NOMBRE CACHIPUENDO REINOSO MARIA ESTEFA			
DIRECCIÓN DE ENVÍO BARRIO ATUCUCHO 0 CALLE 12 N57-28 Y CALLE H			
BARRIO COTOCOLLAO		RUTA 0 --	
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO 03D4080CA0DB09E18E	CUENTA O TARJETA 241E44686489A36	

PERIODO DE CONSUMO JULIO 2009
C.C. / RUC 1709100091
PAGUE SIN RECARGO HASTA 11 - SEPTIEMBRE - 2009
TIPO DE SERVICIO TELEFONIA
NÚMERO SERVICIO 23412361

FACTURA No. 001-002-3003864
MESES IMPAGOS 1
FECHA DE EMISIÓN 10/08/2009
CATEGORÍA RESIDENCIAL
VALOR RECLAMO 0.00

DETALLE DE RUBROS

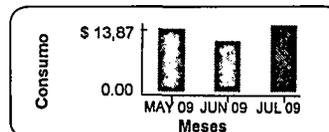
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
LLAMADA REG AUTOMATICA	180m52s	3.62
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	1m28s	0.21
LLAMADA A PORTA AUTO	8m13s	1.19
CONSUMO LOCAL	266m42s	2.67
SUBTOTAL	-	12.39
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.48
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA		13.87
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR		13.87

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
		
		

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al RUC 1709100091 se encuentra(n) asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio. Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A., o consulte esta información al 100 opción 4.

Estimado Cliente: En caso de tener más de 2 planillas en mora, el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.



JR - Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: VACA RIVERA MANUEL ESTEBAN

Cedula de identidad: 1710580547

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 27 ABRIL 1969

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 16 Superficie: 210 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos Vaca Rivera Manuel Esteban C. Identidad: 1710580547 Ocupación: Empleado Privado

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Janeth del Carmen Mina Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: x Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo Vaca Rivera Manuel Esteban de la Cédula de Ciudadanía N° 1710580547, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser .. beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1734

REPUBLICA DEL ECUADOR
JANETS DEL CARMEN NIN-ESTEBAN
 EMPLEADO PRIVADO
 LUIS MANUEL VACA
 CECILIA ARGENTINA RIVERA
 03/06/2014
REN 1060771

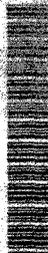
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania No. **1710580547**
VACA RIVERA MANUEL ESTEBAN
 INGENIERO CIVIL
 27 ABRIL 1985
 TERCERA CLASE
 EMPADRONADO/OTAVAS JORDAN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

145-0359 **1710580547**
 NUMERO CEDULA
VACA RIVERA MANUEL ESTEBAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA


 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

*M 109
 vote 16*



3 9 nota
 M2 103
 lote 16

I

1737

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-30 14:07:19 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROPEJORAS ATLEJCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO	12.00
CHL. LOCAL.....	0.00
CHL. OTR. PLAZAS	0.00
CHL. EXTERIOR...	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Manuel Esteban Vaca Rivera
 Lote: 112109

Casa #157-16

CONTRIBUCIONES

Concepto	Capacidad	Valor
Administración de	[Stamp: COMITÉ PROMUEVOS ATUCUCHO]	600
		600
[Stamp: COMITÉ PROMUEVOS ATUCUCHO]	[Stamp: COMITÉ PROMUEVOS ATUCUCHO]	500
		450

ORIGENES: INSTITUCIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del-Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

- El Censil
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº []

[Stamp: COMITÉ PROMUEVOS ATUCUCHO]

Sector: []

Manzana: 12, e Lote: 15

Calle: 12

Comité Vecinal: []

Nombre: Manuel Esteban

Apellido: Vaca Rivera

C.I.: 171058054-7

CONYUGE

Nombre: Janeth del Carmén

Apellido: Molina Forigra

C.I.: 171331434-6

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
[] []	[] []	[] []

1738

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 3 de febrero de 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

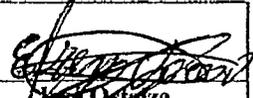
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral		42501
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro		49
Calle 12	Lote Nro		02
Entre: Calle y Calle	Casa Nro		N57.-16
Area de terreno 222,44 m2	Area de construcción		92 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	VACA RIVERA MANUEL	C.I.	171058054-7xxxx
Señora	MINA FERIGRA JANETH	C.I.	171331434-0xxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Tailor Herrera Presidente	 Secretaria	 Tesorero
---	---	---

MZ - 109.
 LT - 16.
 Sector - La Escuela.

1739

I



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO

1740

SECTOR LA ESCUELA

PARROQUIA DE COCHAPAMBA

CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO: 23	FECHA: 14 de septiembre del 2006
-----------------	----------------------------------

NOMBRES: Vaca Rivera Manuel Esteban	CEDULA 171058054-7
CONYUGUE	CEDULA

UBICACIÓN DEL PREDIO

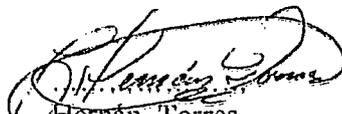
LOTE 1045 MANZ: 12 CALLE 12 CASA N 57-16

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
1045	42501	222,44 m ²	
		NORTE	Sr. Rafael Guambunguete
		SUR	Sr. Carlos Maygna
		ESTE	Sr. Luis Vaca
		OESTE	Sr. Adan Benalcazar

OBSERVACION: Construcción de loza 184 m²

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

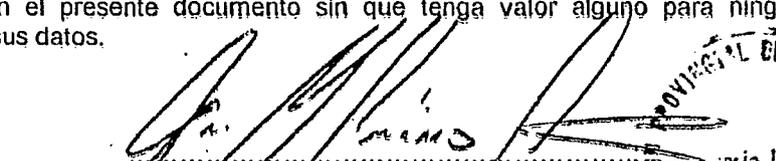
REPRESENTANTES


Hernán Torres
C.I. 170113033-6


Mariana Fuel
C.I. 100165143-7

Fono: 3 410-870

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.


Dr. Nelson Arellano Lascano
DIRECTOR
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA





Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 108194383

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-0565065

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OMSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52368694 RUC/CI: 1710580547
CONSUMIDOR FINAL

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052 34	012	02010	00	01	

CLIENTE: VACA RIVERA MANUEL ESTEBA TELÉFONO

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 12 LT 1025
PLACA PREDIAL: N57-16
N° DE MEDIDOR: 4053479
SECTOR: COTOCOLLAC
CTA. ESP: 0

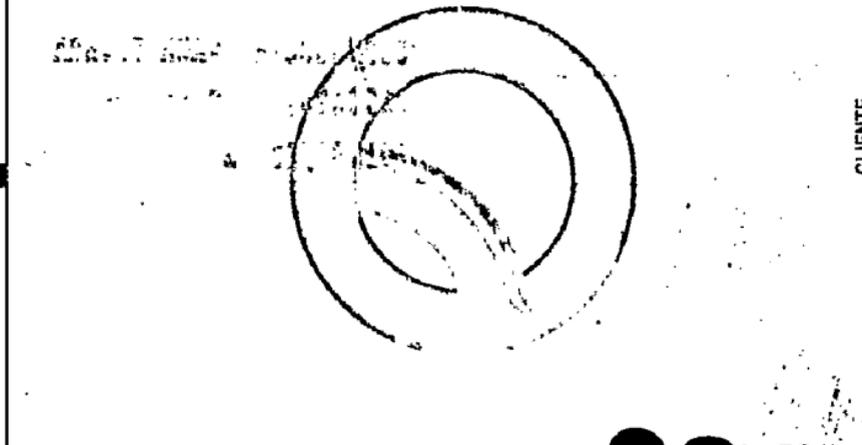
CONSUMO (M3)	25	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACION	Real	SEC. ECO.			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-05-18 1 105	2010-06-19 1 130

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	6,55
ALCANTARILLADO	3,22
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-06	37	
09-07	47	
09-08	36	
09-09	37	
09-10	28	
09-11	45	
09-12	32	
10-01	60	
10-02	56	
10-03	35	
10-04	24	
10-05	20	
10-06	25	

14.54
MENSAJES AL CLIENTE
ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-06-19
FECHA VENCIMIENTO: 2010-07-01

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	14,59
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 14,59

CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5361

Factura No. **001-006-2039803**
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: **102312615-68**
Valor a pagar: **11.13**

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1023126 - 4** VACA RIVERA MANUEL

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 171058054-7

Dirección servicio: OE18 N57- 16 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6960

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.56
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.30

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

3.06

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	8.07
Otros valores a pagar (2):	3.06
TOTAL (1) + (2):	11.13



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

002-035-002-000076
25/06/2010 12:22
102312615-68
11.13
A0=>87

1742

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENDA S.A. / 2010-05-06 / 36730114 S.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIB. E L/RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-2039803**
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: **102312615-68**
Valor a pagar: **11.13**

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1023126 - 4** VACA RIVERA MANUEL

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 171058054-7

Dirección servicio: OE18 N57- 16 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6960

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1029164-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5840.00	5722.00	118	Kwh	8.26
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.26
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
I.V.A.(0%) 0.00

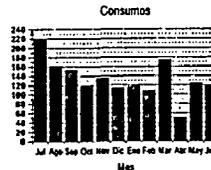
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.07

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-06 / 36720114 S.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

QUITO
Luz de América

ORIGINAL - USUARIO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: VACA RIVERA LUIS MAURICIO

Cedula de identidad: 1707993650

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 26 JUNIO 1967

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 17

Superficie: 106 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Vaca Rivera Luis Mauricio C. Identidad: 1707993950 Ocupación: Empleado Particular

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Maria Diocelina Correa Cunin Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: x Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI NO lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 17

DECLARACIÓN: Yo Vaca Rivera Luis Mauricio de la Cédula de Ciudadanía N° 1707993950, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

1744


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170799395-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
VACA RIVERA LUIS MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
OTAVALO

FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA DIODELINA
CORREA CUNIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V39331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA GUEVARA LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA PANTOJA MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2014

144-0359
 NÚMERO

1707993950
 CÉDULA

VACA RIVERA LUIS MAURICIO

PROVINCIA **COTACOLLAO**
 PARROQUIA

CANTÓN **COTACOLLAO**
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 109
 lote 17
 17
 F

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2008

077-0102 **0602835829**
NÚMERO CÉDULA

CORREA CUNIN MARIA DIOCELINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Maria Correa
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION Y CEDUCACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **060283582-9**

CORREA CUNIN MARIA DIOCELINA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/LLAGOS **1746**

LUGAR DE NACIMIENTO **05 MAYO 1972**

FECHA DE NACIMIENTO **0002 10051 00026 F**

REG. CIVIL **CHIMBORAZO/CHUNCHI** SEXO

LUGAR DE INSCRIPCION **LLAGOS 1972**

Maria Correa
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **V333312222**

CASADO **LUIS MAURICIO VACA RIVERA**

SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**

LUIS ROSENDO CORREA PROFESOR

MARIA CONSUELO CUNIN

NACIMIENTO DE LA MADRE **QUITO 24/03/2010**

LUGAR DE INSCRIPCION **24/03/2002**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 2522943**

Paula...
SECRETARIA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

S. La Escuela
ME-109.
LT-17.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.006 61002330743		COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 03/01/2006
CEDULA/RUC. 00001707993950	NOMBRE VACA RIVERA LUIS MAURICIO		DIRECCION	
AVALUO COMERCIAL		EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	SECTOR ECO. EMISION 02/01/2006
CONCEPTO		VALOR		NUMERO DE PREDIO 0000000

CONCEPTO	VALOR
MULTAS A INFRACTORES	\$1.160,64
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20

CONCEPTO	VALOR
SUB-TOTAL	
\$1.160,84	
PAGO TOTAL	
\$1.160,84	

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA
3153337	1	83		

MULT X CONTRAV COD MCPAL O.P.
 1516 D 23-08-2005 RESOL 429

RESPONSABLE
 VILLACRES ROBERTO
 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 4849929



Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tell. 2220360, Quito RUC 1768007200001 AUI:1695

CONTRIBUYENTE

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR La Escuela
 FAMILIA Vaca-Correa

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Vaca Rivera Luis Mauricio				170799395-0			
M Correa Maria Diocelina				060283582-9			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
17c	13	62	104m				

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-30 14:50:56 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:	
EFECTIVO	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. AUT. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Luis Vaca Rivera
 lote: HZ 19

Luis Mauricio Vaca Rivera.

C.T = 170799395-0

Lote: 1046.

HZ: 109.

telefono: 3412-664.



EMAAP-Q | QUITO

RUC: 176009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1104916322 VALIDO HASTA Agosto 2008

www.emaapq.com.ec

Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro. 001-013-8953092



CUENTA N°: 52670302 RUC/CI: 1707993950
CLIENTE: VACA RIVERA LUIS MAURICIO TELÉFONO: 34126640

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 15 LT 1046
PLACA PREDIAL: 0 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 0 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2008/01/17 0	2008/02/19 *****

EVOLUCION DE SU CONSUMO		M3
07-02	~~~~~	25
07-03	~~~~~	25
07-04	~~~~~	25
07-05	~~~~~	25
07-06	~~~~~	25
07-07	~~~~~	25
07-08	~~~~~	25
07-09	~~~~~	25
07-10	~~~~~	25
07-11	~~~~~	25
07-12	~~~~~	25
08-01	~~~~~	25

MENSAJES AL CLIENTE

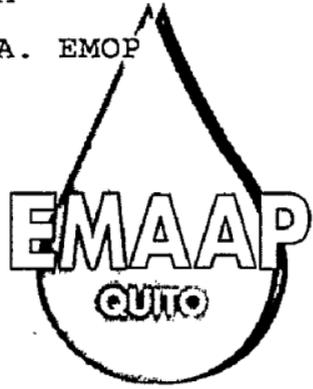
-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.

REGISTRO DE PAGO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
14	052	34	012	01040	77	77

CONSUMO (M3)	25	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Estimado			SEC. ECO.	7

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		2.10
ADMIN. CLIENTES		19.79
SALDO ATRASADO		2.30
FACTURA VENCIDA		0.22
INTERES MES		0.70
TASA X NOMENCLA. EMOP		



SUBTOTAL 33.05
IVA 0% 0.00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	33.05
-------------	---------------	-----	-------

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2008/02/19

FECHA VEN INMF TO

MANTENGA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIB

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039774

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157716309-66
Valor a pagar: 12.56

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1577163 - 1 VACA RIVERA LUIS MAURICIO

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170799395-0
Dirección servicio: N58E 17C N57-005 OE17 ATACUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6506
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1109750-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	72.00	62.00	10	Kwh	68
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

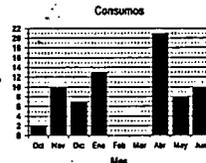
VALOR FACTURABLE: 0.68
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.68
I.V.A. (0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.31
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.10

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de
0.31

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039774

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157716309-66
Valor a pagar: 12.56

750

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1577163 - 1 VACA RIVERA LUIS MAURICIO

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170799395-0
Dirección servicio: N58E 17C N57-005 OE17 ATACUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6506
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.12
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.33
CREDITO MATRICULA		9.81

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 11.46

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.10
Otros valores a pagar (2):	11.46
TOTAL (1) + (2):	12.56

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

CAR SC Bye 08/23/2010 08:30:43 AM 245535744

VACA RIVERA LUIS MAURICIO 1001577163098 12.56 08/23/2010

**** FACTURA PAGADA ****

11.00

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEIDA S.A. / 2010-06-06 / 06720114 S.C.

IMPRESO POR ASSEIDA S.A. / 2010-06-06 / 06720114 S.C.

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: RIVERA PANTOJA ALEXANDRA ARGENTINA

Cedula de identidad: 1707666168

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 20 NOVIEMBRE 1947

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: COSTURERA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 18 Superficie: 219 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Riveras Pantoja Alexandra Argentina C. Identidad: 1707666168 Ocupación: Costurera

Estado civil: Soltero Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: NOX Explique: _____

Espinoza Rivera Dda. Noheini

Conflicto Judicial: NOX Explique: _____

Poseción de espacio público: NOX Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI NO

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 18

DECLARACIÓN: Yo Riveras Pantoja Alexandra Argentina de la Cédula de Ciudadanía N° 1707666168, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A 1707666168

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA 170766616-8

RIVERA PANTOJA ALEXANDRA ARGENTINA

20 NOVIEMBRE 1.947

CARCHI/TULCAN/TULCAN

04 B 069 01269

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 81



Alexandra Rivera Pantoja

ECUATORIANA***** E111311112

SOLTERO

PRIMARIA COSTURERA

QUITO 24/09/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA N. 02264201



*Hay poder
otorgado a Espinosa Rivera Pelin Yocuni*

*P
M. 109
Lote 18*

18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE DEVOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171765594.6 - 124 - 0125

ESPINOSA RIVERA DELIA NOHEMI

PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO

DUPLICADO USD: 8
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004

2234767 14/03/2011 10:52:32



EMAAP-Q | QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1106075905** VALIDI

CUENTA N°: **52868687**

RUC/CI: **1707666168**

gosto 2009 0

CLIENTE: **RIVERA PANTOJA ALEXANDRA**

TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 13 LT 1044B**

PLACA PREDIAL: **N57-005**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4053426**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR
14	052 36
CONSUMO (M3)	
FACTURACIÓN	13

DESCRIPCIÓN

**AGUA
ALCANTARILLA
ADMIN. CLIEN**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-05-20	776	2009-06-19	788
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
08-06			
08-07	14		
08-08	12		
08-09	13		
08-10	11		
08-11	19		
08-12	16		
09-01	17		
09-02	16		
09-03	17		
09-04	12		
09-05	15		
	12		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2009-06-19

FECHA VENCIMIENTO
2009-07-02

SUBTOTAL
IVA 0%
MESES DEUC

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

1756

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170766616-8

RIVERA PANTOJA ALEXANDRA ARGENTINA

20 NOVIEMBRE 1.947

CARCHI/TUCCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 04 B 069 01269

REG. CIVIL PAB. ACT.

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 81



Alexandra Rivera Pantoja

ECUATORIANA***** E111311112

SOLTERO IND.OACT.

PRIMARIA COSTURERA

***** PROF/OOUP.

***** DEL PADRE

QUITO APELLIDO 24709792

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0226420



FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

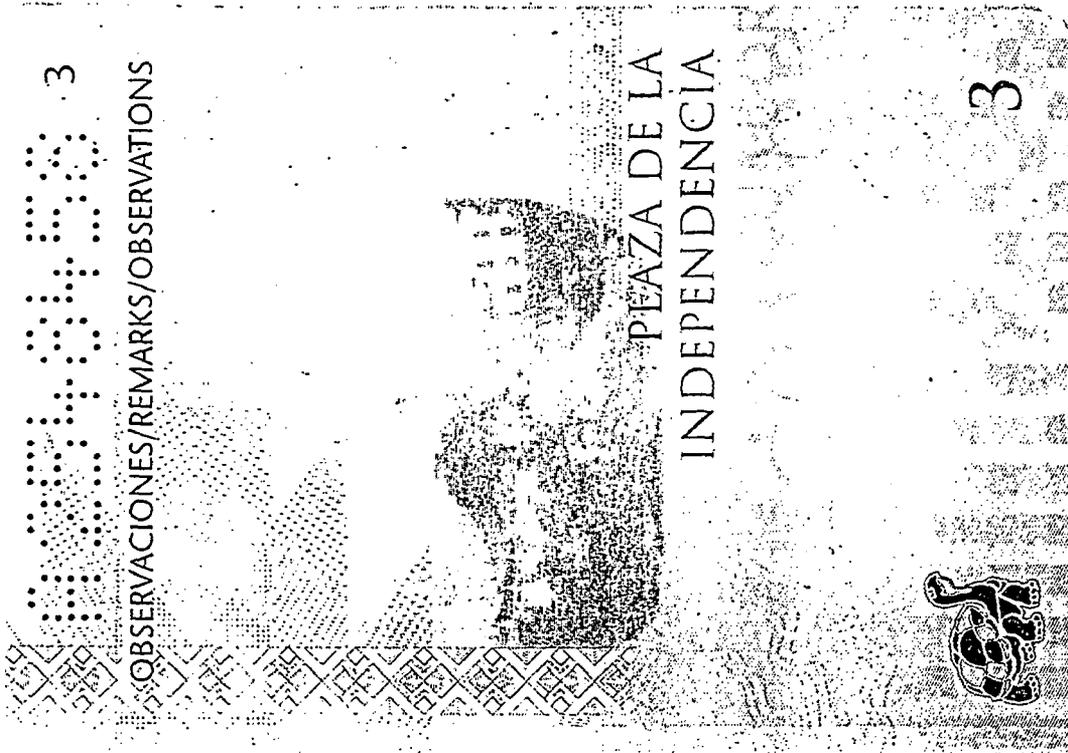
H2 109.
bole 18.



ESPACIO EN BLANCO

1758

1



3
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA

3

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo/Type ECU A2548458 Pasaporte/Passport 1707666168

Apellidos/Sumames RIVERA PANTOJA

Nombres/Given names ALEXANDRA ARGENTINA

Nacionalidad/Nationality ECUATORIANA/EQUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth 20 NOV/NOV 1947

Lugar de nacimiento/Place of birth TULCAN, ECU

Fecha de emisión/Date of issue 9 NOV/NOV 2009

Sexo/Sex F

Fecha de expiración/Date of expiry 9 NOV/NOV 2015



Alexandra Rivera



P<ECURIVERA<PANTOJA<<ALEXANDRA<ARGENTINA<<<<

A2548458<6ECU4711203F15110991707666168<<<<80

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLIC OF ECUADOR
REPUBLIQUE DE L'EQUATEUR

PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN

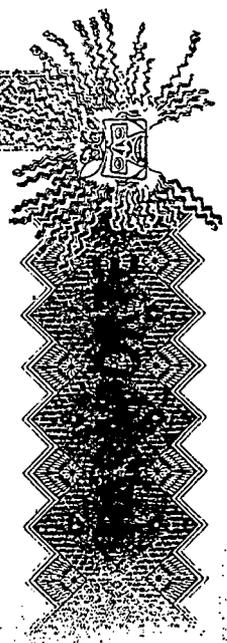
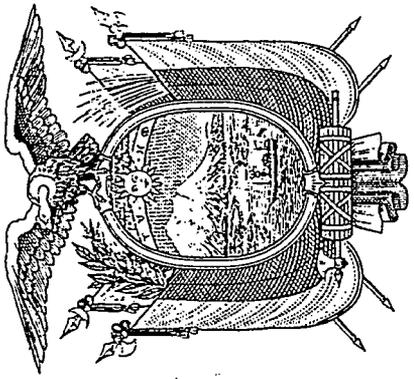
Expedido en
Issued in
Délivrance

Angela Cecilia...

Firma del titular
Signature of bearer
Signature du titulaire

1

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICADO: Que en el Registro de Defunciones del año 2001 en el tomo 3-G página 373

número de acta 1146 se halla inscrita la defunción de: MANUEL ANTONIO ESPINOSA

Número de Cédula: 170083879-8

de nacionalidad ECUATORIANA de SESENTA Y UN años de edad, estado civil CASADO

de profesión RADÍOTECNICO fallecido el día 12 del mes SEPTIEMBRE

del año 2001 a las 18H00 horas de la noche a causa de

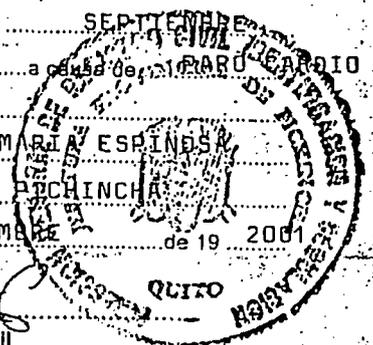
RESPIRATORIO según el certificado del DR. HENRY GUERRA

Nombres de los padres del fallecido: Padre XXXXXXXXXXXX Madre DELIA MARIA ESPINOSA

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE QUITO HOSPQ. QUITO P.N. Provincia de PICHINCHA

QUITO a 13 de SEPTIEMBRE de 19 2001

[Firma manuscrita]
Jefe de Registro Civil





REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Milán



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NÚMERO 1
PODER ESPECIAL 240 / 2011

PÁGINA 240

En la ciudad de MILAN, el día de hoy a los siete días del mes de febrero del dos mil once, ante mí, PABLO CORRALES ARAUZ AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR, en esta ciudad, comparece RIVERA RANTOJA ALEXANDRA ARGENTINA mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, con domicilio en LESA, LAGO MAGGIORE, ITALIA, con cédula de ciudadanía número 1707666168, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de: ESPINOSA RIVERA DELIA NOEMI, con cédula de ciudadanía número 1717655946, domiciliada en QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REPUBLICA DEL ECUADOR, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, a nombre y en representación de la mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un terreno, ubicado en ATUCUCHO, sector LA ESCUELA, en la calle 13 y GN 57 - 005, MANZANA 109, LOTE 18, en la ciudad de QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más información constante en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. La mandataria queda facultada a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, la mandataria queda facultada a suscribir cualquier acto y contrato necesarios para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho de la poderdante, así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades públicas, administrativas, municipales, fiscales, provinciales, necesarias para perfeccionar la escritura pública, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, la apoderada delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos de la poderdante. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.

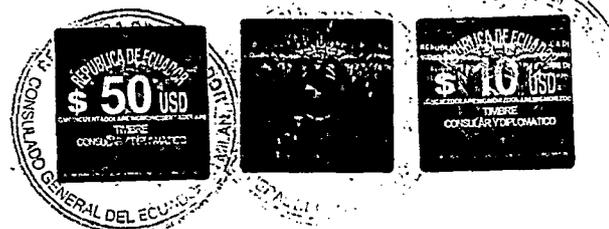

f). PABLO CORRALES ARAUZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR MILAN.



f). RIVERA RANTOJA ALEXANDRA ARGENTINA


Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN.- Dado y sellado el día de hoy a los siete días del mes de febrero del dos mil once.


PABLO CORRALES ARAUZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR MILAN
ARANCEL CONSULAR: 116,2; US\$ 80
CGEM/JLCC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIDADANIA

CIUDADANIA No. 171765594-6

ESPINOSA RIVERA DELIA NOHEMI
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 06 DICIEMBRE 1982
 REGISTRO 020-A 0376 11177 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982

Delia Espinosa



EQUATORIANA***** A1131A1111

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL A ESPINOSA
 ALEXANDRA A RIVERA
 QUITO 27/07/2009
 27/07/2021

REN 1563810

[Signature]



PLUGAR DERECHO



SOLICITUD No: 0060977970
ORDEN DE TRABAJO No: 0609232155
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 5/09/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el(la) señor(a) (ita) RIVERA PANTOJA ALEXANDRA, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) RIVERA PANTOJA ALEXANDRA, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: BA ATUCUCHO CA 13 LT 1044B intersección, con la calle, sector conocido como URBANO del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente
Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 034, Manzana: 012, Secuencia: 01030, Piso: 00, Departamento: 02.
4. La EMAAP-Q suscribió con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indevido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, cómo aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy CINCO de Septiembre del DOS MIL SEIS

RIVERA PANTOJA ALEXANDRA
1707666168



EMAAP Q

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre	Administración	500.-	
1995 Octubre	Administración	600.-	
1996 Octubre	Administración	400.-	
1997 Octubre	Administración	600.-	
1998 Julio	Administración	4000.-	

IZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

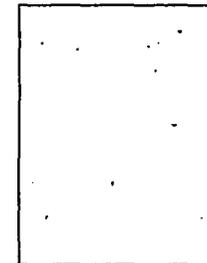
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: *La Escuela*

Manzana: *17c* Lote: *60*

Calle: *13*

Comité Vecinal:

Nombre: *Alexandra Argentina*

Apellido: *Rivera Lantaja*

C.I. : *170766616-B*

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

1765

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
28-05-95	1 tarjeta	\$ 1000,00	Efrén Vaca TESORERO
octubre 1-994	administración	\$ 500,00	Efrén Vaca TESORERO
noviembre 1-994	administración	\$ 500,00	Efrén Vaca TESORERO
diciembre 1-994	administración	\$ 500,00	Efrén Vaca TESORERO
enero 1-995	administración	\$ 500,00	Efrén Vaca TESORERO
febrero 1-995	administración	\$ 500,00	Efrén Vaca TESORERO
marzo 1-995	administración	\$ 500,00	Efrén Vaca TESORERO
abril 1-995	administración	\$ 500,00	Efrén Vaca TESORERO
mayo 1-995	administración	\$ 500,00	Efrén Vaca TESORERO

NIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCION

El Cemsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011-
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

COMITÉ PRO-MEJORAS SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
 ATUCUCHO "ATUCUCHO"

COTACOLLAO

Nº

JUNTA DE AGUAS DE ATUCUCHO

Sector: LA ESCUELA

Manzana: 1A Lote: 60

Calle: 13

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel Antonio

Apellido: Aguiroza

C.I.:

CONYUGE

Nombre: Alexandra Argentina

Apellido: Rivera Parraja

C.I.: 170266616-8

Número de Personas que viven

Adultos			Jóvenes			Niños		
h m		h m		h m				
3	1		1					

1766

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
3-1-93	Jose Delgado	Jose Delgado
10-1-93	Jose Delgado	Jose Delgado
17-1-93	Jose Delgado	Jose Delgado
24-1-93	Jose Delgado	Jose Delgado
31-1-93	Jose Delgado	Jose Delgado
7-2-93	Jose Delgado	Jose Delgado
14-2-93	Jose Delgado	Jose Delgado
21-2-93	Jose Delgado	Jose Delgado
28-2-93	Jose Delgado	Jose Delgado
7-3-93	Jose Delgado	Jose Delgado
14-3-93	Jose Delgado	Jose Delgado
21-3-93	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28-3-93	Jose Delgado	Jose Delgado
4-4-93	Jose Delgado	Jose Delgado
11-4-93	Jose Delgado	Jose Delgado
18-4-93	Jose Delgado	Jose Delgado
25-4-93	Jose Delgado	Jose Delgado
2-5-93	Jose Delgado	Jose Delgado
9-5-93	Jose Delgado	Jose Delgado
16-5-93	Jose Delgado	Jose Delgado
23-5-93	Jose Delgado	Jose Delgado
30-5-93	Jose Delgado	Jose Delgado
6-6-93	Jose Delgado	Jose Delgado
13-6-93	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
20-6-93	Jose Delgado	Jose Delgado
27-6-93	Jose Delgado	Jose Delgado
4-7-93	Jose Delgado	Jose Delgado
11-7-93	Jose Delgado	Jose Delgado
18-7-93	Jose Delgado	Jose Delgado
25-7-93	Jose Delgado	Jose Delgado
1-8-93	Jose Delgado	Jose Delgado
8-8-93	Jose Delgado	Jose Delgado
15-8-93	Jose Delgado	Jose Delgado
22-8-93	Jose Delgado	Jose Delgado
29-8-93	Jose Delgado	Jose Delgado
5-9-93	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
21.4./96	Luna	Luna
28.4./96	Luna	Luna
5.5./96	scribble	scribble
12.5./96	scribble	scribble
19.5./96	scribble	scribble
26.5./96	Luna	Luna
2.6./96	San Vaca	San Vaca
9.6./96	San Vaca	San Vaca
16.6./96	San Vaca	San Vaca
23.6./96	scribble	scribble
30.6./96	scribble	scribble
7.7./96	scribble	scribble

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
14.7./96	scribble	scribble
21.7./96	Jose Delgado	Jose Delgado
28.7./96	Jose Delgado	Jose Delgado
4.8./96	scribble	scribble
11.8./96	scribble	scribble
18.8./96	scribble	scribble
25.8./96	San Vaca	San Vaca
1.9./96	San Vaca	San Vaca
8.9./96	San Vaca	San Vaca
15.9./96	scribble	scribble
22.9./96	Jose Delgado	Jose Delgado
29.9./96	scribble	scribble

Serie 0274

Junta de Aguas de "ATUCUCHO"

No. _____

Sector La Escuela

Manzana _____

Calle 13

Nombre Argentina

Apellido Rivera

C.I. _____

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block;"></div>

1967

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
15. 8. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
20. 8. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
27. 8. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
3. 9. /95	José Delgado	José Delgado
10. 9. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
17. 9. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
24. 9. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
1. 10. /95	José Delgado	José Delgado
8. 10. /95	Francisco	Francisco
15. 10. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
22. 10. /95	Francisco	Francisco
29. 10. /95	Francisco	Francisco

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
5. 11. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
12. 11. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
19. 11. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
26. 11. /95	José Delgado	José Delgado
3. 12. /95	Francisco	Francisco
10. 12. /95	Francisco	Francisco
17. 12. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
24. 12. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
31. 12. /95	Manuel Diaz	Manuel Diaz
7. 1. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
14. 1. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
21. 1. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28. 1. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
4. 2. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
11. 2. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
18. 2. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
25. 2. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
3. 3. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
10. 3. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
17. 3. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
24. 3. /96	Manuel Diaz	Manuel Diaz
31. 3. /96	José Delgado	José Delgado
7. 4. /96	Francisco	Francisco
14. 4. /96	Francisco	Francisco

CONTROL DE MINGAS

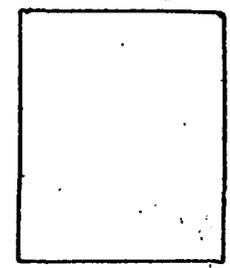
Fecha	Entrada	Salida
	scribble	scribble
	Juan Plo	Juan Plo
	Juan Plo	Juan Plo
	Francisco	Francisco
	Amado de la Cruz	Amado de la Cruz
	scribble	scribble
	scribble	scribble
	Laura	Laura
	Laura	Laura
	Eduardo	Eduardo
	scribble	scribble
	scribble	scribble

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
	scribble	scribble
	Antonio Gaudin	Antonio Gaudin
	José Gaudin	José Gaudin
	Francisco	Francisco
	scribble	scribble
	José Delgado	José Delgado
	Maricarmen Díaz	Maricarmen Díaz
	Maricarmen Díaz	Maricarmen Díaz
	Maricarmen Díaz	Maricarmen Díaz
	José Delgado	José Delgado
	scribble	scribble
	scribble	scribble

Serie 0270

Junta de Aguas de "ATUCUCHO"



No.

Sector La Escuela

Manzana _____

Calle 13

Nombre Argentina

Apellido Rivera

C.I. _____

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>					

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
	Jose Delgado	Jose Delgado
	[scribble]	[scribble]
	Manuel Diaz	Manuel Diaz

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
	Manuel Diaz	Manuel Diaz
	Manuel Diaz	Manuel Diaz
	Jose Delgado	Jose Delgado
	Jose Delgado	Jose Delgado
	Manuel Diaz	Manuel Diaz
	Manuel Diaz	Manuel Diaz
	Jose Delgado	Jose Delgado
	Manuel Diaz	Manuel Diaz

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
	Manuel Diaz	Manuel Diaz
	Jose Delgado	Jose Delgado
	Jose Delgado	Jose Delgado
	Manuel Diaz	Manuel Diaz
	Manuel Diaz	Manuel Diaz
	Manuel Diaz	Manuel Diaz
	Jose Delgado	Jose Delgado
	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
22-5-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
29-5-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
5-6-194	Jose Delgado	Jose Delgado
12-6-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
19-6-194	Jose Delgado	Jose Delgado
26-6-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3-7-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
10-7-194	Jose Delgado	Jose Delgado
17-7-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
24-7-194	Jose Delgado	Jose Delgado
31-7-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
7-8-194	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
14-8-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
21-8-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
28-8-194	Jose Delgado	Jose Delgado
4-9-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
11-9-194	Jose Delgado	Jose Delgado
18-9-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
25-9-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
2-X-194	Maricarmen de Diaz	Maricarmen de Diaz
9-X-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
16-X-194	Maricarmen de Diaz	Maricarmen de Diaz
23-X-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
30-X-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Serie N° 0141

Junta de Aguas de "ATUCUCHO"



No. _____

Sector: LA ESCUELA

Manzana: 17 C CASA 60

Calle: 13

Nombre: ARGENTIN

Apellido: RIBERA SANTIJOA

C.I. 170766616-8

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
3	2	3	1	x	x

1769

F

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
12.9-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
19.9-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
26.9-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
3.X-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
10.X-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
17.X-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
24.X-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
31.X-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
7-11-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
14-11-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
21-11-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
28-11-/93	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
5-12-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
12-12-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
19-12-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
26-12-/93	Jose Delgado	Jose Delgado
2-1-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
9-1-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
16-1-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
23-1-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
30-1-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
6-2-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
13-2-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
20-2-/94	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
27-2-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
6-3-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
13-3-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
20-3-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
27-3-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
3-4-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
10-4-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
17-4-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
24-4-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
1-5-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
8-5-/94	Jose Delgado	Jose Delgado
15-5-/94	Jose Delgado	Jose Delgado



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.003
 20033879550
 CEDULA/RUC.
 0000000000

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
 12/05/2004

NOMBRE
 BARRIO LA ESCUELA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

0 CALLE 13
 AVALUO COMERCIAL
 225,00
 CONCEPTO

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

SECTOR ECO. 9 42501-49-019

NUMERO DE PREDIO

0387955

135,00

31/12/2002

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO FISCAL	\$1,58
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,09
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC	\$,85
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00

RECARGOS:	\$,16
INTERESES	\$,33
COSTAS JUD.	\$,67

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA
0187680	10	85		

SUB-TOTAL

\$7,88

PAGO TOTAL

RESPONSABLE

OLIVIO S. PILAR

No. 3171131



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Nº 0138

Por \$ 10.000

Recibí de:

la suma de: diez mil suenos

por concepto de: mantenimiento

de Julio del 96 a

Julio del 97.



Junta de Agua "Atucucho"

Nº 0146

Por \$ 15.000

Recibí de:

la suma de: Five mil suenos

por concepto de: man ten

de Julio de 1997 a Julio de 1998



de Quito - Ecuador

1771

Cordunadora

Junta de Agua "Atucucho"

Nº 0139

Por \$ 10.000

Recibí de:

la suma de: diez mil suenos

por concepto de: mantenimiento

de Julio del 96 a

Julio del 97



de Quito - Ecuador

Cordunadora

Junta de Agua "Atucucho"

1772

Nº 0142

Por \$ 10.000

Recibí de:

la suma de: diez Mil Quince

por concepto de: Mantenimiento de

Julio del 96 a

Julio del 97



de de 1996

Coordinadora: Regina Rivera



CLUB DE TERRENOS

PLAN DE VIVIENDA POPULAR

CUOTA DE PAGO POR VALOR DEL TERRENO

Por 20.000 de Nº 003823

Recibo del Socio (a) ALEXANDRA RIVERA

El Valor de VEINTE MIL SUSES

PARA PAGO POR VALOR DEL TERRENO

Quito, a 18 de NOVIEMBRE de 1997

[Signature]

RECAUDADOR AUTORIZADO

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR La Escuela

FAMILIA: Rivera Pantoja

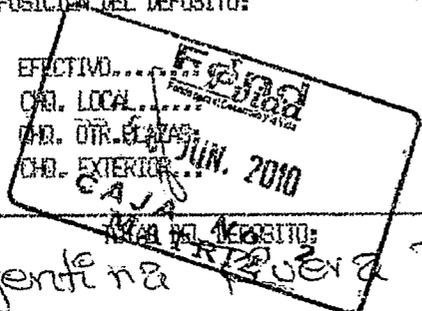
APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H							
M <u>Rivera Pantoja Alexandra</u>				<u>170766616-B</u>			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	Nº. m2	GUIA	CATASTRO		
<u>17C</u>	<u>13</u>	<u>60</u>	<u>208m</u>				

1773 J

FOND-VITA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-30 14:51:08 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002276) COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002276 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

EFFECTIVO...	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. CASAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
<hr/>	
MONEDA DEL DEPÓSITO:	12.00



Argentina Rivera Pantoja
 Lote #: 1719.

Argentina Alexandra Rivera Pantoja
 C.I = 170766616-8.
 172 = 109
 telefono: 3411-332

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

RUC: 1750053881001

COMPROBANTE DE PAGO

001 003 193336

91300520-98

02/06/2009

23:06:2009

Fecha:

Moneda:

MARCA LEON

Código:

115000

Código:

00000000

177!

VALOR	12.00
COMISIÓN	1.41
SUBSIDIO	1.35
IVA 0%	0.00
TOTAL	14.76

ALIMENTOS	1.00
IMPORTE BOMBEROS	1.00
TASA RECOLECCIÓN BAS	2.00
TOTAL VALORES DE TERCEROS	4.00

CAMPANA LIBRO	1.00
TOTAL OTROS CONCEPTOS	1.00

TOTAL PAGAR 20.03

01/06/2009 11:06:2009



Cada libro leído es un mundo que se abre.

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.



RUC: 1750053881001

FECHA: 02/06/2009

HORA: 23:06

VALOR: 20.03

CUENTA: 91360520-98

001-004-0



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2059456
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91360508-KK
Valor a pagar: 0.92

Fecha de emisión 07/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913605 - 3** ESPINOSA MANUEL ANTONIO 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170083879-8
Dirección servicio: OE17B N57- 05 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO **1774**
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Metro: 251047-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	24533.00	24530.00	3	Kwh	2
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.20
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.21
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.59

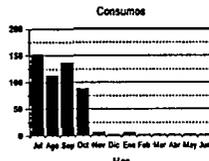
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 0.81

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.59**

La Energía ya es de todos!

ORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
AJUSTE SUBSIDIO CRUZ	0.87
AJU.SUB.TAR.DIG.ENER	0.09
AJU.SUB.TAR.DIG.COME	0.36
TOTAL VALORES PENDIENTES:	1.32



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2059456
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91360508-KK
Valor a pagar: 0.92

Fecha de emisión 07/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913605 - 3** ESPINOSA MANUEL ANTONIO 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170083879-8
Dirección servicio: OE17B N57- 05 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.09
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.28
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		1.32
(-) NOTA DE CREDITO No. 001-006-0019669		3.78
		0.11

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	0.81
Otros valores a pagar (2):	0.11
TOTAL (1) + (2):	0.92

(*) BASE PARA RETENCION 1% 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

CAR SC Bye 06/22/2010 10:55:36 AM 45536908

ESPINOSA MANUEL ANTONIO 170083879-8 913605087 0.92 06/23/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACION No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

2011

Facturación
001-001

CUENTA N°: **52868697** RUC/CI: **1707666168**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **RIVERA PANTOJA ALEXANDRA** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 13 LT 1044B**
PLACA PREDIAL: **N57-005** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053426** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	
14	052	34	0

CONSUMO (M3) **14** N. DEP
FACTURACIÓN **Real**

DETALLE D

DESCRIPCIÓN
**AGUA
ALCANTARILLADO
ADMIN. CLIENTES**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18

938

2010-06-19

952

EVOLUCION DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3
09-06	13
09-07	13
09-08	14
09-09	16
09-10	14
09-11	14
09-12	12
10-01	20
10-02	11
10-03	12
10-04	13
10-05	10
10-06	14

MENSAJES AL CLIENTE

**-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424**

SGS

El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

2010-06-19

FECHA VENCIMIENTO

2010-07-01

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL
IVA 0%

MESES DEUDA
1

TOTAL A P



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHALAMPUENTE DE LA TORRE DELIA LUCILA

Cedula de identidad: 1709862864

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 5 MAYO 1971

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 109 N° Lote 19 Superficie: 96 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Chalapunte De la torre Delia Lucila C. Identidad: 1709862864 Ocupación: Quehaceres domesticos

Estado civil: Casado Nombre del cónyuge: Luis Maigua Morales Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 12 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

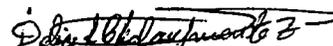
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 109 LOTE 19

DECLARACIÓN: Yo Chalapunte De la torre Delia Lucila de la Cédula de Ciudadanía N° 1709862864, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

17777

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170986286-4
CHALAMPUENTE DE LA TORRE DELIA LUCILA
IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILLIMAN
05 MAYO 1971
001-1 0058 00058 F
IMBABURA/OTAVALO
SAN JUAN DE ILLIMAN 1971



Delia Chalampunte

EQUATORIANA***** V4443V4444
CASADO LUIS C MAIGUA MORALES
FRIGERIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE MARIA CHALAMPUENTE PROF. CULP
MARIA MANUELA DE LA TORRE
QUITO (LUGAR DE LA MADRE) 23/06/2006
23/06/2016
FECHA DE CEDULACION
REN 1933078
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

002-0083 NÚMERO
1709862864 CÉDULA

CHALAMPUENTE DE LA TORRE DELIA
LUCILA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



F
M. 109
Vote 19.
19

1779 ^L

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 171104337-0
 MAIGUA MORALES LUIS CARLOS ALFONSO
 INBAEURA/COTACACHI/SAGRARIO
 29 JUNIO 1969
 CCE-0072 00172 M
 INBAEURA/COTACACHI
 SAGRARIO 1969



Luis Miguera

ECUATORIANA ***** V4444V4444
 CASADO DELIA L CHALAMPIENTE
 PRIMARIA JORNALERO
 CARLOS MAIGUA
 C02 MARIA MORALES
 QUITO 29/01/2010
 29/01/2022
 REN/2277365

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

130-0200 1711043370
 NUMERO CEDULA

MAIGUA MORALES LUIS CARLOS ALFONSO

PICHINCHA CANTON
 PROVINCIA COTACACHI
 PARROQUIA

QUITO CANTON
 COTACACHI ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Escuela
 MZ-109-2 T-19.

1780 I

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-29 14:01:30 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:		
EFFECTIVO.....	29 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....		0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	CAJA No. 1	0.00
CHQ. EXTERIOR..	MATRIZ	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

Delia Chulampunta
0617-90

MZ 109

I
1781

 EMAAP-Q RUC: 176009370001		EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997		Factura Nro. 001-013-2472495	
CUENTA N°: 52868542 RUC/CI: 1709862864		AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Asosto 2010		LA EMALP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO 14001 COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS	
CLIENTE: CHALANPUENTE DELIA LUCILA TELÉFONO: 3412668		DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 12 LT 1043		CONSUMO (M3) 5 N. DEP 0 TARIFA Domestico	
PLACA PREDIAL: De 17-90 SECTOR: COTOCOLLAO		Nº DE MEDIDOR: 4053517 CTA. ESP: 0		FACTURACIÓN Real	
FECHA Y LECTURA ANTERIOR 2010-01-20 964		FECHA Y LECTURA ACTUAL 2010-02-17 269		DETALLE DE FACTURACION	
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN VALOR USD	
PERIODO M3				AGUA ALCANTARILLADO	1,39
09-02	█			ADMIN. CLIENTES	0,54
09-03	█			TASA X NOMENCLA. EMOP	0,38
09-04	█				
09-05	█				
09-06	█				
09-07	█				
09-08	█				
09-09	█				
09-10	█				
09-11	█				
09-12	█				
10-01	█				
10-02	█				

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424



CLIENTE

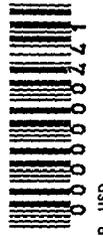
SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-02-17
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-03-03
 NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL: 4,41
 IVA 0%: 0,00
 MESES DEUDA: 1
 TOTAL A PAGAR: 4,41 USD



EMAAP-Q
 RUC: 176009370001



TOTAL A PAGAR USD 4,41



RECAUDACIÓN

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello
PA 60 ADMINISTRACIÓN	6000	
PA 60 ADMINISTRACIÓN	1000	
PA 60 ADMINISTRACIÓN	3000	
PA 60 ADMINISTRACIÓN	6000	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

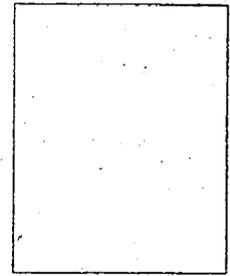
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: LA ESCUELA

Manzana: 49 Lote: 01

Calle: 12

Comité Vecinal:

Nombre: DELIA LUCILA

Apellido: CHALANFUENTE DE LA TORRE

C.I. 170986286-4

CONYUGE

Nombre: LUIS CARLOS

Apellido: YTAIGUA TORALES

C.I.: 171104337-0

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

LA ESCUELA

3.d.3

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CONSULTORIA INDEPENDIENTE

1051

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS:

ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

SECTOR : LA ESCUELA				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	NºFOJAS
1	LALANGUI MAZA LUIS ANGEL / CUMIÑA VALDEZ NARCIZA BOLIVIA	102	1	10
2	LOBATO ANILEMA JORGE FRANCISCO	102	2	11
3	FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL	102	3	12
4	SOLIS MORALES CARLOS MARCELO	102	4	6
5	CORONEL VARGAS FRANCISCO ABEL	102	5	14
6	HERRERA HERRERA TAILOR VINICIO	102	6	10
7	CAIZA JAMI SEGUNDO JUAN	102	7	8
8	ERAS QUICHIMBO JAIME VICENTE	102	8	10
9	HERRERA HERRERA REGINA ETELEMIA	102	9	7
10	HERRERA HERRERA ROMEL ISIDRO	102	10	12
11	CAYAMBE TIBAN HUMBERTO	102	11	12
12	ASPIAZU ESCOBAR EDMUNDO WILFRIDO	102	12	7
13	GAVIN ORTA FREDDY JOSELITO	102	13	20
14	TORRES SANCHEZ SEGUNDO ASCENCIO	102	14	8
15	CACHIGUANGO AJALA MARIA ELENA	102	15	14
16	BAUTISTA CABASCANGO SUSANA	102	16	8
17	BAUTISTA CABASCANGO LUIS ENRIQUE	102	17	16
18	CHIPUXI SANCHEZ JAIME ENRIQUE	103	1	11
19	SUAREZ SANCHEZ MARCIA ELENA	103	2	33
20	VEJARANO SALAMBAY JOSE	103	3	8
21	RODRIGUEZ PINCAY TEOFILO NICOLAS	103	4	9
22	ORTIZ JOSE RICARDO	103	5	9
23	QUITO ANRANGO BLANCA OLIMPIA	103	6	8
24	TORRES AYALA FREDDY RODOLFO	103	7	11
25	LUMBI MANOBANDA MARIA DOLORES	103	8	13
26	FERNANDEZ JAIME	103	9	7
27	GUAMAN BAUZ CLARA LUZ	103	10	17
TOTAL			27	311

OK



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00287 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR:	LA ESCUELA
---------	------------

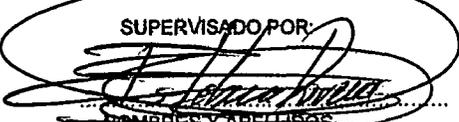
CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 102			
171399086-7	LUIS ANGEL LALANGUI MAZA	102	1	87.00		Dado Sesión de Padres.
	JORGE FRANCISCO LOBATO	102	2	145.00		
110305523-0	SEGUNDO MIGUEL FERNANDEZ	102	3	125.00	falta el segundo apellido (Coso)	
	CARLOS MARCELO SOLÍS MORALES	102	4	134.00		
070086359-2	FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS	102	5	126.00		
190020913-9	VINICIO HERRERA HERRERA	102	6	186.00	falta el primer nombre (Oso)	
050775551-6	SEGUNDO JUAN CAIZA JAMI	102	7	187.00		
110968172-1	JAIME VICENTE EVAS QUICHIMBO	102	8	123.00	(Ojo)	
190002917-4	REGINA ETELVINA HERRERA HERRERA	102	9	109.00	Comenzar nombre	
170854972-8	ROMEL ISIDRO HERRERA HERRERA	102	10	106.00		
180238476-6	HUMBERTO CAYAMBE TIBAN	102	11	217.00		
170744787-4	EDMUNDO WILFRIDO ASPIAZU ESCOBAR	102	12	105.00	No entrego carpeta	
020076758-0	NELSON AVELINO GUIZADO FUENTES	102	13	112.00		

170532038-8	SEGUNDO TORRES SÁNCHEZ ✓	102	14	126.00	
171491250-5	MARÍA ELENA CACHIGUANGO AJALA	102	15	218.00	Poder a nombre Elena Tixiuro Cachiguango
171032555-4	SUSANA BAUTISTA CABASCANGO ✓	102	16	87.00	
171313430-0	LUIS ENRIQUE BAUTISTA CABASCANGO ✓	102	17	100.00	Poder a nombre Blanca Narciso Bautista Cabascango

ELABORADO POR:

Socana Bautista
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PROMOTOR DE MANZANA

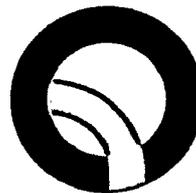
SUPERVISADO POR:


 NOMBRES Y APELLIDOS
 REPRESENTANTE SECTORIAL

DEPURADO Y REVISADO POR:

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: LALANGUI MAZA LUIS ANGEL / CUMIÑA VALDEZ NARCIZA
 OLIVIA

2.- Cedula de identidad: 1713990867/0201633815

3.- Lugar y fecha de nacimiento: EL ORO, 23 AGOSTO 1969

4.- Estado civil: UNION LIBRE

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL-COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 1 Superficie: 87m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | X |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio; | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADA EL 17 OCTUBRE DEL 2006
 Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011
 Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LALANGUI MAZA LUIS ANGEL C. Identidad: 1713990867 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: UNION LIBRE Nombre del cónyuge: CUMIÑA VALDEZ NARCIZA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 5 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: FRANCISCO CORONEL Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo LALANGUI MAZA LUIS ANGEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1713990867, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 020163381-5

APellidos y Nombres
CUMIÑA VALDEZ
NARCIZA BOLIVIA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CUMIÑA CARRILLO JUAN BERNARDO

APellidos y Nombres de la Madre
VALDEZ RUIZ MARIA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-12

V4344V4444 1056

00027281

Paulino
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
020163381-5 182 - 0005

CUMIÑA VALDEZ NARCIZA BOLIVIA

PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO SAN CARLOS

SANCION Multas: 16 Costo Rep: 8 Tot. USD: 24

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

1573256 12/04/2010 15:53:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171399086-7

LALANGUI MAZA LUIS ANGEL

EL ORO/MACHALA/MACHALA

23 de AGOSTO 1969

003- 0158 01062 - M

EL ORO/ MACHALA MACHALA 1990



[Signature]

EQUATORIANA***** V1143V2222

SOLTERO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INES VERONICA LALANGUI MAZA

QUITO, I.A. DE EXPEDICION 01/12/2009

01/12/2021

FORMA No. REN 2092954

Paulino

LUGAR DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
171399086-7 127 - 0096

LALANGUI MAZA LUIS ANGEL

PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

1567902 05/04/2010 13:10:07

1567902

Duro Libre

*M 102
voto 1
A*

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-21 14:49:22 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUJUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHO. LOCAL.....:	0.00
CHO. DE ESTADOS UNIDOS	0.00
CHO. DE CANADA	0.00
<hr/>	
TOTAL DEPOSITO:	12.00

171399086-7

21 JUN 2010
CAJA NO 2
MATRIZ

Sector La Escuela
Manzana No. 102
Lote No. 01

Casa No. B7

~~J. Ángel Solari~~
171399086-7



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000062

Quito, 14 de abril del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: La Escuela	Manzana No. 102
Entre: Calle 12 y Calle "I"	Lote No. 01
Área de terreno: 87 m ²	Casa No. B1
Área de construcción: 15 m ²	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: LALANGUI MAZA LUIS ANGEL	C.I.	1	7	1	3	9	9	0	8	6	7
Señora:	C.I.										

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
---------------------------	------------------------------

Atentamente,


 Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO




 REPRESENTANTE SECTOR
 LA ESCUELA



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-5009488**
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 163626003-34
Valor a pagar: 3.29

Fecha de emisión 07/12/2010

Fecha de vencimiento 24/12/2010 **1039**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1636260 - 3** LALANGUI MAZA LUIS

Cédula / R.U.C.: 171399086-7 07/12/2010
Dirección servicio: CALLE N58 ESQ M102 LOTE 1 OE18 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7260
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1162624-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 30/10/2010 Hasta: 02/12/2010 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	35.00	35.00	25	Kwh	1.7
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 1.70
COMERCIALIZACION 1.41
SERVICIO CRUZADO 1.70
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.41

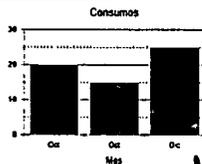
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



(La Energía ya es de todos!)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



*12.102
L. h
La energía*



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-5009488**
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 163626003-34
Valor a pagar: 3.29

Fecha de emisión 07/12/2010

Fecha de vencimiento 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1636260 - 3** LALANGUI MAZA LUIS

Cédula / R.U.C.: 171399086-7 07/12/2010
Dirección servicio: CALLE N58 ESQ M102 LOTE 1 OE18 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-7260
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.25
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.43

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO.

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **1.88**

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.41
Otros valores a pagar (2):	1.88
TOTAL A PAGAR:	3.29



(La Energía ya es de todos!)

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/12/2010

CAR SC 000 12/30/2010 21:53:26 245555771

LALANGUI MAZA LUIS 1001636260034 3.29 12/24/2010

FACTURA PAGADA



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

TERCERA

COPIA

De la escritura de **PROTOCOLIZACION DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS**

Otorgada por **FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS Y MERCEDES MARIA DAZA**

A favor de **KUIS ANGEL LALANGUI MAZA Y NARCIA BOLIVIA CUMIÑA VALDEZ**

El **17 DE OCTUBRE DEL 2006**

Parroquia **INDETERMINADA**

Cuantía **23 DE JUNIO DEL 2010**

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G

L

PROTOCOLIZACION
DE COPIAS

Notaría 4ta.



Dr. Lader Moreta Gavilane
Quito - Ecuador

CESION DE DERECHOS POSESORIOS

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de Octubre del dos mil seis, comparece por una parte el señor FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS Y MERCEDES MARIA DAZA, portador de la cédula de ciudadanía número 070086352-205, el primero, y la segunda con cédula de ciudadanía número 170466147-7, que en adelante y para efectos de esta CESION DE DERECHOS POSESORIOS se llamaran LOS CEDENTES, y por otra parte los señores LUIS ANGEL LALANGUI MAZA, portador de la cédula número 171399086-7, y la señorita NARCIZA BOLIVIA CUMINA VALDEZ, portadora de la cédula de identidad número 020163381-5, de estado civil solteros, pero en unión libre, que en adelante y para efectos de este convenio se llamarán LOS CESIONARIOS, quienes libre y voluntariamente, por sus propios derechos acuerdan suscribir el presente contrato de cesión de derechos posesorios de CIEN METROS CUADRADOS, del lote número veinte y siete, casa número uno, de la calle I transversal doce, del barrio Atucucho, cantón Quito, Provincia de Pichincha, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: Los señores FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS Y MERCEDES MARIA DAZA, son dueños del lote número veinte y siete, casa número uno de la calle I y transversal doce, del barrio Atucucho, Provincia de Pichincha, que fue adquirido mediante invasión realizada hace diez y ocho años, pero que en la actualidad se esta legalizando en el Departamento de Suelo y Territorio del Municipio de Quito.

B) Los señores FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS Y MERCEDES MARIA DAZA, como Cedentes declaran que obtuvieron la posesión del lote número veinte y siete, casa número uno, de la calle I transversal doce, del barrio Atucucho, Provincia de Pichincha, por tal motivo su uso y disposición es legítima.

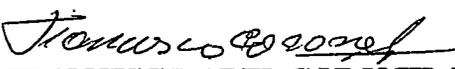
CONDICIONES DE LA CESION

SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS POSESORIOS:

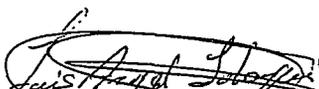
Con los antecedentes expuestos, los señores FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS Y MERCEDES MARIA DAZA, ceden los derechos posesorios DE CINCO METROS CUADRADOS, DE UN TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS que legalmente le corresponden, del lote número veinte y siete, casa número uno de la calle I y transversal doce, del barrio Atucucho, Provincia de Pichincha libre de toda deuda, obligación y dependencia a favor de los señores LUIS ANGELO LALANGUI MAZA Y NARCIZA BOLIVIA CUMIÑA VALDEZ, quienes ACEPTAN la cesión, comprometiéndose a cumplir con la Ley, Estatuto y Reglamentos que rigen para el barrio de Atucucho, así como a cumplir con las obligaciones y gastos que se debe asumir ante el Municipio de Quito, hasta obtener la legalización del lote ante el mencionado u otro organismo de control sean estas ordinarias o extraordinarias, a partir de la firma del presente documento.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El justo precio acordado de manera libre y voluntaria por las partes para esta CESION DE DERECHOS POSESORIOS ES DE LA CANTIDAD DE DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES NORTEAMERICANOS, que serán pagados de la siguiente manera, MEDIANTE UNA ENTRADA DE SETECIENTOS DOLARES MENSUALES, pagadas a la firma del contrato y los MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES, el treinta y uno de Octubre del dos mil seis, en caso de controversia las partes pagarán una multa de QUINIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS, y se someterán a los Jueces de lo Civil de Pichincha en juicio verbal sumario.

CUARTA.- CUOTAS DE MORA - En caso de existir valores que no hayan sido cancelados por los señores FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS Y MERCEDES MARIA DAZA, hasta la fecha de legalización del presente documento, por concepto de cuotas de alcantarillado, mejoras, extras, o multas u otros rubros autorizados por el Municipio de Quito, es de responsabilidad única y exclusiva, de los señores Srs. ANGEL LALANGUI MAZA Y NARCIZA BOLIVIA CUMIÑA VALDEZ, así como también el pago de agua, luz será compartido, para tal efecto se solicitará la información del caso a los Organismos que corresponda. Para constancia y cumplimiento de lo anteriormente estipulado, las partes firman en original y una copia.


SR. FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS
C.C. 040086352-5


SRA. MERCEDES MARIA DAZA
C.C. 170466147-7


SR. LUIS ANGEL LALANGUI MAZA
C.C. 171399086-7


SRTA. NARCIZA BOLIVIA CUMIÑA VALDEZ
C.C. 020163381-5

2A...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171399086-7

GUI MAZA LUIS ANGEL
D/MACHALA/MACHALA
SOSTO 1969
003-0158-01062 SEM
I/MACHALA
A 1990



1063

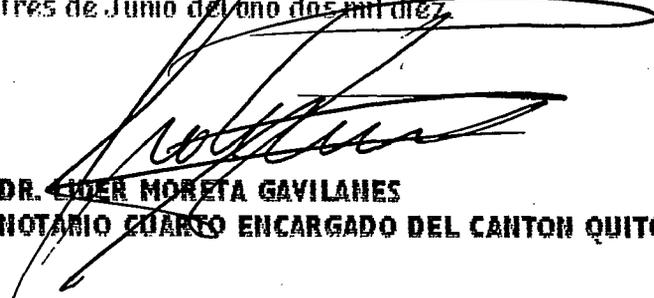
EQUATORIANA***** V1143V2222

SOLTERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INES VERONICA LALANGUI MAZA
QUITO 01/12/2009
01/12/2021
REN 2092954



Se otorgó ante el Notario Cuarto Doctor Jaime Aillán Albán, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho, en fe de ello y a petición del señor LUIS ANGEL LALANGUI MAZA, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de PROTOCOLIZACION DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS otorgada por FRANCISCO ABEL CORONEL VARGAS Y MERCEDES MARIA DAZA a favor de LUIS ANGEL LALANGUI MAZA Y NARCIZA BOLIVIA CUMIÑA VALDEZ, debidamente sellada y firmada en TRES fojas. En Quito, hoy día Miércoles veinte y tres de Junio del año dos mil diez.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: LOBATO ANILEMA JORGE FRANCISCO
- 2.- Cedula de identidad: 0601720337
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 15 JULIO 1961
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 102 N° Lote 2 Superficie: 145 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LOBATO ANILEMA JORGE FRANCISCO C. Identidad: 0601720337 Ocupación: OBRERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA QUITO YUNGA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo LOBATO ANILEMA JORGE FRANCISCO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601720337, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 060172033-7

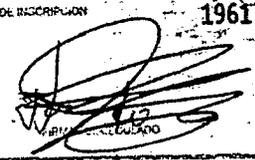
LOBATO ANILEMA JORGE FRANCISCO
CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE

25 JULIO 1961

FECHA DE NACIMIENTO 002-0013 00849 M

CHIMBORAZO/ALAUZI

ALAUZI DE INSCRIPCION 1961




ECUATORIANA***** V1343V2442

CASADO MARIA QUITO YUNGA DACT

PRIMARIA OBRERO

FRANCISCO LOBATO

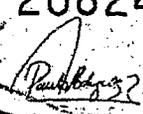
MARTA ANILEMA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 18/02/2010

18/02/2022 FEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 208240




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

060172033-7 - 101 - 0020

LOBATO ANILEMA JORGE FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

POMASQUI

SANCION Multas 28 Costo Reo 8 Tot USD 36

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00266

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1877983 31/08/2010 9 59:56

1877983

M. 102
Vote 2

Z
F

I

1068

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*AN No 060173990-7/

QUITO YUNGA ROSA MARIA
CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI
09 NOVIEMBRE 1962
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001- 0084 00499 F
TOMO PAG ALY SEXO
CHIMBORAZO/ALAUZI
ALAUZI 1962



REGISTRO CIVIL

Rosa Maria Yunga
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A114101241

CASADO JORGE FRANCISCO LOBATO A
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

SANTIAGO, QUITO
MARI YUNGA
QUITO 19/09/2008
LUGAR Y FECHA DE EMISION
19/09/2020
FECHA DE EMISION

FORMA No REN 2879436
Pch



PULGAR DE LA MANO DERECHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES EN QUITO 2008

033-0033 NUMERO
QUITO YUNGA ROSA MARIA
0601739907 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
POMASQUI PARROQUIA
ZONA

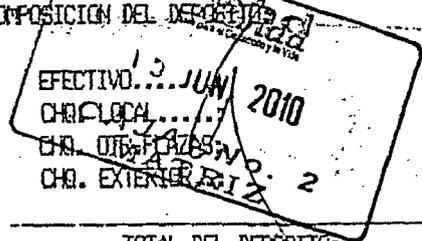


Rosa Maria Yunga
PRESIDENTE DE LA JUNTA

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-15 09:54:49 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROEJORAS ATUUCHO
CUENTA.A: 329101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO



EFFECTIVO....	12.00
CHK LOCAL....	0.00
CHK. OFICINAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO:	12.00

I

CARNET N° 00750

HO JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. Lobato Anilema

Jorge Francisco

C. I. 060172033-7

La Escuela

Dirección: sector Mz. C. N°

Fecha de emisión: Quito, 4 de Septiembre 3

Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

Asaela Lobato SECRETARIO

José Delgado PRESIDENTE

1070

N^o [redacted] ^{1 una moneda} Por sl. [redacted]

Recibi de George Lopez (5143)

la suma de [redacted]

[redacted]

por concepto de Una Certificado de Afiliación

para la PAE-coop. Desarrollo Comunitario

"INTI-CUCHO"

Quito, 11 Marzo de 1990

[Signature]

MANUFACTURADO POR PAPELERIA AMAZONAS:
VARGAS 623 Telf.: 219-934 MEJIA 667 Telf.: 219-910
Quito Ecuador

H

1072

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
13-III/94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
14-IV-194	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
22-V/94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
29-05-94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3 Julio 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17-7/94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
31 VII 94	Puma	Puma
7-8/94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
14/8/94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
21-1994	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
4-9-1994	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
25-09/94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
22-10-94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
06-11-94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
29-11-94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
8-1-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
15-01-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
22-01-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
29-01-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
5-02-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
12-02-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
05-03-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
19-02-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
21-IV/95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
21	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
28-5-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
2-2-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
16-07-95	Quil	Quil
16-07-95	Quil	Quil
23-07-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
6-8-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
03-09-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17-9-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
5-11-95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
21-05-90	Efren Vaca - TESORERO	
22-04-90	Efren Vaca TESORERO	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
01-10-93	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-10-93	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-10-93	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-10-93	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-10-93	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-90	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-90	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-90	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-91	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
07-92	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
07-92	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
08-92	Efrén Vaca TESORERO	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9-08-92	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
2-08-92	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
2-08-92	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
6-09-92	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
13-09-92	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
4-10-92	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
11-04-93	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
23-04-93	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
16-05-93	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
23-05-93	Efrén Vaca TESORERO	
5-11-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
19-11-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
19-11-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
26-11-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03-12-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
17-12-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
17-12-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
24-12-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
31-12-95	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
08-01-96	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
15-01-96	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
29-01-96	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
09-01-96	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
05-02-96	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

1073

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1974 Octubre		31 500	
1995 Octubre		6000	
1996 Octubre			
1997 Octubre		6000	
1998 Agosto		4500	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito

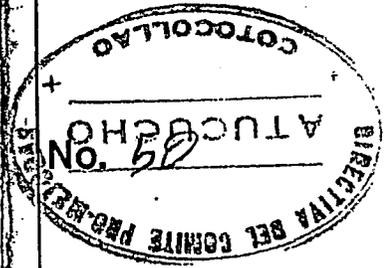
- En caso de pérdida costará 1.000 Súcs.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie No. 01395

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Ladera
 Manzana 21 Lote 197
 Calle 13
 Nombre Jose Francisco
 Apellido Parra Hailera
 C.I. 260177033-7

Número de Personas que vive

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1		1 3



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2528003
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91392306-53
Valor a pagar: 3.20

Fecha de emisión 06/07/2010

Fecha de vencimiento MEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913923 - 0** LOBATO JORGE

Cédula / R.U.C.: 060172033-7

06/07/2010

Dirección servicio: OE17B N57191 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6220

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

1074

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.09
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.27
SALDO ANTERIOR (1)		0.90
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.46

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	0.74
Otros valores a pagar (2):	2.46
TOTAL (1) + (2):	3.20



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.0000

Pagar hasta: INMEDIATO

028-337-001-000012
 31/07/2010/TE
 91392306-53

*La Escuela
 H. 102
 Lofe 2*

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. 1/2010-06-09 / 36730114 S.C.



EIVIPMEDA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2528003

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91392306-53
Valor a pagar: 3.20

Fecha de emisión 06/07/2010

Fecha de vencimiento NMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913923 - 0 LOBATO JORGE

06/07/2010

Cédula / R.U.C.: 060172033-7

Dirección servicio: OE17B N57191 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6220

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 238775-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 03/06/2010 Hasta: 05/07/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7454.00	7453.00		Kwh	0.07
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.07
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO - 0.07
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.67
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 0.74

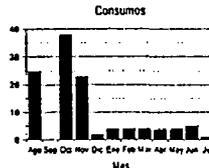
Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.67



La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2201006-09 / 30720114.S.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2594 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

Factura Nro. 001-01-2356419

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
Y ISO 45001 COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52873479** RUC/CI: **0601720337**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **LOBATO ANILEMA JORGE** TELÉFONO: **3411505**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 13 LT 1074**
PLACA PREDIAL: **0e17-83** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **1706130640** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-09-21	128	2010-10-21	137

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-10	01	00052873479 LOBATO ANILEMA JORGE
09-11	01	175 14842 18232 USD
09-12	00	2010/11/18
10-01	00	
10-02	00	
10-03	02	
10-04	00	
10-05	00	
10-06	00	
10-07	00	
10-08	00	
10-09	00	
	9	

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

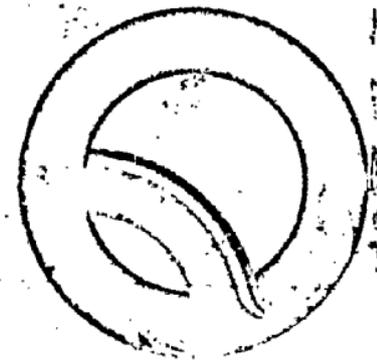
FECHA EMISIÓN: **2010-10-21** FECHA VENCIMIENTO: **2010-11-08**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
14	052	34	015	01570	66	66

CONSUMO (M3) **9** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

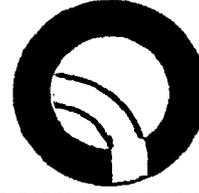
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,51
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,10
1075	



SUBTOTAL 5,58
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	5,58
-------------	---------------	-----	-------------

CLIENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL

2.- Cedula de identidad: 1103055230

Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 30 MAYO 1971

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 Nº Lote 3 Superficie: 125m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADO EL 7 DE DICIEMBRE DEL
2007

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL C. Identidad: 1103055230 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CLEMENCIA MACAS MACAS Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: // Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: ROSA QUITO Delegación otorgada a: _____

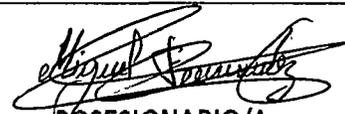
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 102 LOTE 3 (CONSTRUCCION ABANDONADA)

DECLARACIÓN: Yo FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1103055230, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

I

CIUDADANIA 110305523-0
 FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL
 LOJA/LOJA/EL CISNE
 30 MAYO 1971
 D01- 0176 00068 M
 LOJA/LOJA
 EL CISNE 1971



Miguel Segundo Fernandez Cuenca

8

EQUATORIANA ***** V3331078
 CASADO ELENITA DEL R. MACAS MACAS
 PRIMARIA AGRICULTOR
 MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ
 ROSA ISABEL CUENCA CUENCA
 QUITO 15/11/2002
 15/11/2014
 REN 0373713



Miguel Antonio Fernandez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

025-0130 1103055230
 VOTOS CELULA
 FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL

PIENRINCHA CANTON
 PROVINCIA COTACOLLAO
 COTACOLLAO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 102
Vote 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 110385030-9
MACAS MACAS CLEMENCIA DEL ROSARIO
EL ORD/BALSAS/BALSAS
06 JUNIO 1980
001-0055 00109 F
EL ORD/ BALSAS
BALSAS 1980



Clemencia Macas
FIRMA DEL CENSALADO

1079
V4543V4442

EQUATORIANA*****
CASADO SEGUNDO M FERNANDEZ CUENCA
PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS
SEGUNDO APARICIO MACAS MACAS
ELVIA MARINA MACAS TACURI
QUITO 15/11/2002
15/11/2014
REN 0373712
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN • CNE

035-0204 1103850309
NÚMERO CÉDULA
MACAS MACAS CLEMENCIA DEL ROSARIO

PROVINCIA COTACOLLAO
CANTÓN COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fernandez Eucena Segundo Miguel
110305523-0
calle

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-04 17:09:30 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. OTR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

[Signature]

ACUERDO DE CESION DERECHOS POSESORIOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de Diciembre del dos mil siete, comparecen los señores cónyuges: **SEGUNDO MIGUEL FERNÁNDEZ CUENCA Y CLEMENCIA DEL ROSARIO MACAS MACAS**, con cedula de ciudadanía N.- 110305523-0, y su señora con cedula de No 110385030-9, quien en adelante se llamaram los compradores y por otra parte la señora **ROSA MARIA QUITO YUNGA** con cedula de ciudadanía N.- 060173990-7, quien se llamara en adelante la vendedora que en una forma libre y voluntaria acuerdan lo siguiente:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora **ROSA MARIA QUITO YUNGA** es legitima propietario de un terreno Ubicado en la calle de Nombre 13, que son colindantes al Sur con la señora **ROSA MARIA QUITO YUNGA** y al Norte con el señor Carlos Solís, en la parroquia de Cotacollao barrio atucucho en el sector de la Escuela. Provincia de Pichincha.

TERCERA.- ACUERDO.- La señora **ROSA MARIA QUITO YUNGA** por medio de este documento cede en forma definitiva e irrevocable los **DERECHOS POSESORIOS** del terreno ubicado en la calle de nombre 13, en la parroquia de Cotacollao, barrio Atucucho en el sector de la escuela, provincia de Pichincha que tiene 124 metros cuadrados de terreno quien da en venta a favor de los señores: **SEGUNDO MIGUEL FERNÁNDEZ CUENCA Y CLEMENCIA DEL ROSARIO MACAS MACAS.**

CUARTA.- Del precio - las partes quedan de acuerdo en el precio de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES**, los cuales serán cancelados de la siguiente manera.

1.- A la firma del presente contrato se le cancela a la señora **ROSA MARIA QUITO YUNGA**, la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, en efectivo y en restante se lo cancelara de la siguiente manera.

2.- Doscientos dólares Americanos, el 31 de diciembre del 2007.

3.- Los Quinientos dólares Americanos restantes se los cancelara el 31 de Marzo del 2008.

QUINTA.- La señora **ROSA MARIA QUITO YUNGA** se compromete a respetar los **DERECHOS POSESORIOS** cedidos a los señores: **SEGUNDO MIGUEL FERNÁNDEZ CUENCA Y CLEMENCIA DEL ROSARIO MACAS MACAS.**

SEXTA.- El presente acuerdo se respetara en lo futuro y en lo que se le asigne y cuando ya la vendedora obtenga la escritura definitiva y poder realizar los tramites correspondientes de traspaso de dominio de la señora **ROSA MARIA QUITO YUNGA**, como dueña del terreno anteriormente descrito.

SEPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En todo lo que no este previsto en el presente acuerdo de Cesión de Derechos Posesorios las partes se sujetaran a las disposiciones legales pertinentes, renuncian fuero y domicilio, y se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito o de aceptarlo a uno de los métodos de solución de conflictos a través de los Centros de Mediación y Arbitraje de esta ciudad de Quito.

Para constancia de la aceptación del presente acuerdo de Cesión de Derechos Posesorios los comparecientes firman por duplicado

Mtosa Quito

ROSA MARIA QUITO YUNGA
C.C. N.- 060173990-7

Miguel Fernandez Cuenca
SEGUNDO MIGUEL FERNANDEZ CUENCA
C.C.N.- 110305523-0

Clemencia del Rosario Macas Macas
CLEMENCIA DEL ROSARIO MACAS MACAS.
C.C.N 110385030-9

Notaria Atalaya

Dr. Jaime Alvarado Albán
Quito - Ecuador

AR



OTARIA
UARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

1083

A.P.

...TABIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.-

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VIERNES, SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, a las quince horas veinte minutos, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores ROSA MARÍA QUITO YUNGA, SEGUNDO MIGUEL FERNÁNDEZ CUENCA Y CLEMENCIA DEL ROSARIO MACAS MACAS, de estado civil casados, por sus propios derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 060173990-7, 110305523-0 y 110385030-9, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie del "ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS" que antecede. Al efecto instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con juramento manifiestan que las firmas y rúbricas que constan al pie del documento que antecede, en que se lee: "M ROSA QUITO", "MIGUEL FERNANDEZ" y "CLEMENCIA MACAS", respectivamente, son las suyas propias y las que utilizan en todos los actos de sus vidas. Con lo que termina la presente diligencia con la firma en unidad de acto de los comparecientes y del Notario que suscribe. De todo lo cual doy fe.-

X *M. Rosa Quito*
ROSAMARÍA QUITO YUNGA

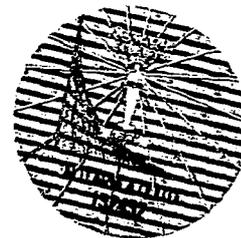
X *Segundo Miguel Fernandez Cuenc*
SEGUNDO MIGUEL FERNÁNDEZ CUENCA

X *Clemencia del Rosario Macas Macas*
CLEMENCIA DEL ROSARIO MACAS MACAS

Jaime Aillon Alban
DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 110385030-9

MACAS MACAS CLEMENCIA DEL ROSARIO
EL ORO/BALSAS/BALSAS

LUGAR DE NACIMIENTO 06 JUNIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 001-0055 00109 F

EL ORO/BALSAS

BALSAS 1980

Clemencia Macas



EQUATORIANA ***** V4343V4442

CASADO SEGUNDO M FERNANDEZ CUENCA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO 0084

SEGUNDO APARTICION MACAS MACAS

ELVIA MARTINA MACAS TACURI

QUITO 15/11/2002

15/11/2014

REN 0373712



07-17-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 110305523-0

FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL

LOJA/LOJA/EL CISNE

30 MAYO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 001-0176 00058 - M

LOJA/LOJA

EL CISNE 1971

Miguel Fernandez Cuenca




EQUATORIANA ***** V5333V2242

CASADO CLEMENCIA DEL R MACAS MACAS

PRIMARIA AGRICULTOR

MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ

ROSA ISABEL CUENCA CUENCA

QUITO 15/11/2002

15/11/2014

REN 0373713



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 060172900-7

QUITO VIRGINIA ROSA MARTA

QUITO/BALNEO ALBUCA/ALBUCA

09 NOVIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO 001-0034 00199 F

QUITO/BALNEO ALBUCA

ALBUCA 1962

M. Rosa Rio



EQUATORIANA ***** V1111A1241

CASADO FERRER FRANCISCO LOBATO A

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO

GUILLERMO QUITO

MARTA ROSA

QUITO 09/07/2003

FECHA DE NACIMIENTO 001-0034 00199 F

QUITO/BALNEO ALBUCA

ALBUCA 1962

REN 0658505



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110385030-9

MACAS MACAS CLEMENCIA DEL ROSARIO
EL DRO7 BALSAS / BALSAS

06 JUNIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 001-0055 00109 F

EL DRO7 BALSAS 1980

FECHA DE INSCRIPCION

Clemencia Macas
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V444E

CASADO SEGUNDO M FERNANDEZ CUENCA

PRIMERA CUENCA 1085

SEGUNDO APARICIO MACAS MACAS

ELVIA MARTINA MACAS TACURI

QUITO 15/11/2002

15/11/2014

FECHA DE CIUDADANIA

REN 0373712



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES

035-0204 1103850309

NÚMERO CEDULA

MACAS MACAS CLEMENCIA DEL ROSARIO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 4 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0356

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL	110305523-0	CASADO
MACAS MACAS CLEMENCIA DEL ROSARIO	110385030-9	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 102, Lote No. 03 desde hace aproximadamente 4 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Solis Morales Carlos	1708988147	Morador	34111034	Escuela	<i>Carlos Solis Morales</i>
Lobanqui Meza Luis Angel	1713190867	Morador		Escuela	<i>Luis Angel Meza Lobanqui</i>
Caceres Francisco	1700863525	Morador		Escuela	<i>Francisco Caceres</i>
Juan L Tonate Bh	1703131209	Morador	3410637	Escuela	<i>Juan L Tonate Bh</i>
Susana Bautista	171032555-4	Promotor	3410556	Escuela	<i>Susana Bautista</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Maricela León
Maricela León
SECRETARIA

Esteban Villalpando
ESTEBAN VILLALPANDO
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRI ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-001982091

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 166687201-78
Valor a pagar: 14.44

Fecha de emisión: 06/05/2011

Fecha de vencimiento: 23/05/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRÓ: 1666872-99 FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL 05/05/2011
Cédula / R.U.C.: 110305523-0
Dirección servicio: CALLE OE17B N57184 CALLE N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6170
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1224969-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2011 Hasta: 04/05/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1.00	1.00	0	kWh	0
07h00-22h00				kWh	0
22h00-07h00				kWh	0
Reactiva				kvarh	0
Demanda Cliente				kW	0
Maxima				kW	0
Maxima en pico				kW	0

VALOR FACTURABLE: 1.41
COMERCIALIZACION 0.00
SUBSIDIO CRUZADO 0.00
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

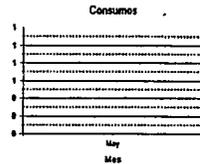
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 0.70

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 30.71



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



M2 102
1ok 3.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-001982091

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 166687201-78
Valor a pagar: 14.44

Fecha de emisión: 06/05/2011

Fecha de vencimiento: 23/05/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1666872-99 FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL 05/05/2011
Cédula / R.U.C.: 110305523-0
Dirección servicio: CALLE OE17B N57184 CALLE N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-480-6170
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.12
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.32
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.26
CREDITO MATRICULA		12.04

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 13.74

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	0.70
Otros valores a pagar (2):	13.74
TOTAL (1) + (2):	14.44



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/05/2011

CAR S/C RYA 05/07/2011 09:10:21 245568350

FERNANDEZ CUENCA SEGUNDO MIGUEL 1001982091 14 05/23/2011

*** FACTURA PARCIAL ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

POR: GRAFTEXT

1031

5



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SOLIS MORALES CARLOS MARCELO

2.- Cedula de identidad: 1708258197

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 10 MAYO 1964

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 102 N° Lote 4 Superficie: 134 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170825819-7

SOLIS MORALES CARLOS MARCELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LEGADE NACIMIENTO 1964

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 0385 02769 M

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1981

FIRMA DEL CEDULADO



H

1089

ECUATORIANA***** V434314242

CASADO MARIA ERMELINDA TORPANTA G

PRIMARIA EMPLEADO

GONZALO SOLIS

CARMEN MORALES

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 18/10/2010

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 18/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 3184163

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

170825819-7-104-0334

SOLIS MORALES CARLOS MARCELO

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD 7

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022

2019328 18/10/2010 11:22:51

2019328

4

Colle 13 x da H

MZ 402.

Zote H

Los documentos del lote estan ya entregados

FOND-VIDA LTDA.

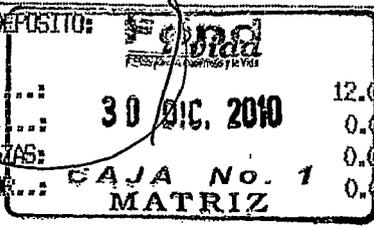
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-12-30 09:43:18 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHD. LOCAL.....:	0.00
CHD. DTR. PLAZAS:	0.00
CHD. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1091

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 62 Acta 62

En Guayllabamba provincia de Pichincha hoy día doce de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS MARCELO SOLIS MORALES nacido en Quito el 10 de Mayo de 1953 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión empleado particular con Cédula N° 70825819-7 domiciliado en Guayllabamba de estado anterior saltara hijo de GONZALO SOLIS y de CARMEN MORALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERMELINDA TOAPANTA GUAITA nacida en San Miguel Salas el 26 de Septiembre de 1962 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Q. doméstica con Cédula N° 170830491-3 domiciliada en Guayllabamba de estado anterior soltera hija de AUGUSTO TOAPANTA y de MAGDALENA GUAITA

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayllabamba **FECHA:** DOCE DE AGOSTO DE 1988

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES

[Handwritten signatures and names]

...MAS

Año 20 Tomo: Dcts. Pag. Acta: Dcts.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO

COORDINADOR DE PROCESO

2011-02-02

Quito



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Registro Civil

GESTION DE REGISTRO CIVIL

ARCHIVO NACIONAL

2011



S. La Escuela
M2-102
11/14



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-3808937

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
18001 COMO LA Acreditación
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52868528** RUC/CI: **1708258197**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **SOLIS MORALES CARLOS MARC** TELÉFONO: **3412674**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 13 LT 1072**
PLACA PREDIAL: **0e18-18** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053405** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	514	2011-01-19	516
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-01	1		
10-02	0		
10-03	0		
10-04	0		
10-05	1		
10-06	2		
10-07	1		
10-08	0		
10-09	0		
10-10	2		
10-11	0		
10-12	0		
11-01	2		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	015	01560	00	01
CONSUMO (M3)		2	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real		SEC. ECZ		

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		0,56
ALCANTARILLADO		0,22
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,84
ANTICIPO		-2,94
CREDITO A SU FAVOR		0,0
SUBTOTAL		0,78
IVA 0%		0,00



SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación de
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO: **2011-02-02**
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		0,78

CLIENTE



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

1093

Quito, 29 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1149

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
SOLIS MORALES CARLOS MARCELO	170825819-7	CASADO
TOAPANTA GUAITA MARIA ERMELINDA	170830491-8	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 102, N54-171 Lote No. 04 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Yolanda M. Guerra Vaca	100962272	Morador	3413780	Escuela	
Juan Luis Tonato Obando	170313120-9	Morador	3410637	Escuela	
José Lumbi	1718015078	Morador	3410-616	Escuela	
Vicente Cruz	1702682701	Morador	092350470	Escuela	
Dosana Bautista	171032555-4	Promotor	3410556	Escuela	Sisana Bautista

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

ESTEBAN VACA
REPRESENTANTE SECTORIAL
LA ESCUELA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho